



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

BASES PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-SIBISO-002-2024

SERVICIO INTEGRAL PARA LA DISPERSIÓN DE APOYOS
ECONÓMICOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS
PARA LA COMPRA DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE LOS
COMEDORES COMUNITARIOS PARA EL BIENESTAR

LPN-SIBISO-002-2024

SERVICIO INTEGRAL PARA LA DISPERSIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LA COMPRA DE INSUMOS
ALIMENTARIOS DE LOS COMEDORES COMUNITARIOS PARA EL BIENESTAR

Fernando de Alva Itllilxóchtli 185, Sexto Piso,
Col. Tránsito, Alcaldía Cuauhtémoc, CP 06820
Ciudad de México. T. 55 0957 3482

Página 1 de 60

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

GOBIERNO CON
ACENTO SOCIAL



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-SIBISO-002-2024
SERVICIO INTEGRAL PARA LA DISPERSIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE TARJETAS
ELECTRÓNICAS PARA LA COMPRA DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE LOS COMEDORES COMUNITARIOS
PARA EL BIENESTAR

ACTO	DÍA	HORA	LUGAR O MEDIO
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.	15 DE FEBRERO 2024	-----	HTTP://DATA.CONSEJERIA.CDMX.GOB.MX/INDEX.PHP/GACETAHTTPS://SIBISO.CDMX.GOB.MX/LICITACIONES
CONSULTA Y COMPRA DE BASES	15, 16 Y 19 DE FEBRERO 2024	09:00 A 15:00 HORAS	FERNANDO DE ALVA IXTLILXÓCHITL 185, SEXTO PISO, COLONIA TRÁNSITO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06820, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN.	20 DE FEBRERO 2024	13:00 HORAS	FERNANDO DE ALVA IXTLILXÓCHITL 185, QUINTO PISO, COLONIA TRÁNSITO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06820, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y GARANTÍA DE LA PROPUESTA.	22 DE FEBRERO 2024	13:00 HORAS	FERNANDO DE ALVA IXTLILXÓCHITL 185, QUINTO PISO, COLONIA TRÁNSITO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06820, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
COMUNICACIÓN DEL FALLO.	26 DE FEBRERO 2024	10:00 HORAS	FERNANDO DE ALVA IXTLILXÓCHITL 185, QUINTO PISO, COLONIA TRÁNSITO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06820, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
FIRMA DEL (LOS) CONTRATO(S)	DENTRO DE LAS 48 HORAS SIGUIENTES (2 DÍAS HÁBILES), POSTERIORES AL ACTO DE COMUNICACIÓN DEL FALLO	10:00 A 15:00 HORAS	FERNANDO DE ALVA IXTLILXÓCHITL 185, SEXTO PISO, COLONIA TRÁNSITO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06820, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

LPN-SIBISO-002-2024
SERVICIO INTEGRAL PARA LA DISPERSIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LA COMPRA DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE LOS COMEDORES COMUNITARIOS PARA EL BIENESTAR



CONTENIDO

- 1 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIO OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.
 - 1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL.
 - 1.2 DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA.
- 2 INFORMACIÓN GENERAL.
 - 2.1 RESPONSABLES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.
 - 2.2 SERVIDORES PÚBLICOS DE LA "SIBISO" QUE CUENTAN CON ATRIBUCIONES PARA LA ATENCIÓN O RESOLUCIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.
 - 2.3 COSTO, PERÍODO Y LUGAR DE VENTA DE LAS BASES
 - 2.4 PRESUPUESTAL
 - 2.5 FECHA Y CONDICIONES DE PAGO
 - 2.6 IDIOMA EN EL QUE PRESENTARÁN SUS PROPUESTAS
 - 2.7 PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS
 - 2.7.1 PLAZO Y LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
 - 2.7.2 CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
 - 2.8 VIGENCIA DEL CONTRATO.
 - 2.9 GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL.
 - 2.10 PERÍODO DE GARANTÍA.
 - 2.11 MUESTRAS
 - 2.12 PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR
 - 2.13 PAGOS EN EXCESO.
 - 2.14 TIPO DE CONTRATACIÓN.
 - 2.15 REVISIÓN DE VALIDEZ DE LAS FIANZAS DE GARANTÍA.
 - 2.16 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
 - 2.17 SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO
 - 2.18 INTERVENCIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA
 - 2.19 MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES
- 3 INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.
 - 3.1 CONDICIONES QUE NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.
 - 3.2 CLÁUSULAS NO NEGOCIABLES QUE CONTENDRÁ EL CONTRATO.
- 4 VISITA FÍSICA A LAS INSTALACIONES DE LA "SIBISO"
- 5 JUNTA DE ACLARACIONES.
- 6 INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS.
 - 6.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.
 - 6.2 PROPUESTA TÉCNICA.
 - 6.3 PROPUESTA ECONÓMICA.
- 7 INSTRUCCIONES PARA CONSTITUIR LAS GARANTÍAS.
 - 7.1 GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS.
 - 7.2 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
 - 7.3 GARANTÍA DE ANTICIPO
- 8 REVISIÓN DE LICITANTES QUE SE ENCUENTREN SANCIONADOS Y/O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.
- 9 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA.
- 10 CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y PROPUESTAS ECONÓMICAS.
 - 10.1 CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.
 - 10.2 CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.

LPN-SIBISO-002-2024

SERVICIO INTEGRAL PARA LA DISPERSIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LA COMPRA DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE LOS COMEDORES COMUNITARIOS PARA EL BIENESTAR



- 10.3 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.
- 10.4 CRITERIO DE ADJUDICACIÓN.
- 10.5 CRITERIOS DE DESEMPATE.
- 11 COMUNICACIÓN DEL FALLO.
- 12 DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.
- 13 FIRMA DEL CONTRATO.
- 14 SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.
- 15 DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA.
- 16 PENA CONVENCIONAL.
- 17 RESCISIÓN DEL CONTRATO.
- 18 INTERPRETACIÓN Y CONTROVERSIAS.
- 19 INCONFORMIDADES.
- 20 NO DISCRIMINACIÓN
- 21 ANEXOS

LPN-SIBISO-002-2024

SERVICIO INTEGRAL PARA LA DISPERSIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LA COMPRA DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE LOS COMEDORES COMUNITARIOS PARA EL BIENESTAR



SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LPN-SIBISO-002-2024

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 26 PÁRRAFO SEGUNDO, 27 INCISO A), 28, 30 FRACCIÓN I, 32, 33, 34, 43 Y 63 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO AL NUMERAL 5 DE LA CIRCULAR UNO 2019 DENOMINADA "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS", LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EN ADELANTE "SIBISO", UBICADA EN FERNANDO DE ALVA IXTLILXÓCHITL 185, SEXTO PISO, COLONIA TRÁNSITO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06820, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, TELÉFONOS 55 8957 3482 Y 55 8957 3482 EXT. 170, CONVOCA A PERSONAS FÍSICAS Y MORALES A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-SIBISO-002-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO, CONFORME A LAS SIGUIENTES:

"BASES"

1 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIO OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL.

SERVICIO INTEGRAL PARA LA DISPERSIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LA COMPRA DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE LOS COMEDORES COMUNITARIOS PARA EL BIENESTAR.

1.2 DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA.

SE DETALLA EN EL ANEXO I (ANEXO TÉCNICO) DE ESTAS BASES.

2 INFORMACIÓN GENERAL.

2.1 RESPONSABLES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SON: EL LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; LA L.C.P. SILVIA ALEJANDRA LIMÓN CARMONA, COORDINADORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS; Y EL LIC. JESÚS ROSALES VÁZQUEZ, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES; QUIENES PODRÁN ACTUAR DE MANERA INDISTINTA, CONJUNTA O SEPARADAMENTE.

2.2 SERVIDORES PÚBLICOS DE LA "SIBISO" QUE CUENTAN CON ATRIBUCIONES PARA LA ATENCIÓN O RESOLUCIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

DE CONFORMIDAD CON LOS "LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE INTERESES Y MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES A CARGO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y HOMÓLOGOS QUE SE SEÑALAN", LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA "CONVOCANTE" QUE CUENTAN CON ATRIBUCIONES PARA LA ATENCIÓN O RESOLUCIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO SON LOS TITULARES DE LAS SIGUIENTES ÁREAS Y SUS RESPECTIVOS REPRESENTANTES QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN, QUIENES PODRÁN ACTUAR DE MANERA INDISTINTA, CONJUNTA O SEPARADAMENTE.

NOMBRE	CARGO
LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
L.C.P. SILVIA ALEJANDRA LIMÓN CARMONA	COORDINADORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
MTRO. ELÍ EVANGELISTA MARTÍNEZ	COORDINADOR GENERAL DE INCLUSIÓN SOCIAL

LPN-SIBISO-002-2024

SERVICIO INTEGRAL PARA LA DISPERSIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LA COMPRA DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE LOS COMEDORES COMUNITARIOS PARA EL BIENESTAR



NOMBRE	CARGO
LIC. BERTHA NOELIA MARES SILVA	DIRECTORA DE COMEDORES SOCIALES
LIC. JESÚS ROSALES VÁZQUEZ	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

2.3 COSTO, PERÍODO Y LUGAR DE VENTA DE LAS BASES.

ESTAS BASES ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS PARA SU CONSULTA Y ADQUISICIÓN LOS DÍAS **JUEVES 15, VIERNES 16 Y LUNES 19 DE FEBRERO DE 2024**, EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS, EN LA COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, UBICADA EN FERNANDO DE ALVA IXTLILXÓCHITL 185, SEXTO PISO, COLONIA TRÁNSITO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06820, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

EL INTERESADO DEBERÁ ACUDIR AL DOMICILIO DE LA "CONVOCANTE" UBICADO EN FERNANDO DE ALVA IXTLILXÓCHITL 185, SEXTO PISO, COLONIA TRÁNSITO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06820, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ESPECÍFICAMENTE EN LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTABILIDAD Y REGISTRO EN UN HORARIO DE 10:00 A 14:00 HORAS, EN DONDE SOLICITARÁ LA LÍNEA DE CAPTURA POR CONCEPTO DE "VENTA DE BASES LICITACIÓN", MISMA QUE DEBERÁ SER ÚNICA E INTRANSFERIBLE; EL INTERESADO DEBERÁ PROPORCIONAR AL PERSONAL ASIGNADO DE DICHA JEFATURA EL NOMBRE DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA ASÍ COMO SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES; UNA VEZ OBTENIDA LA LÍNEA DE CAPTURA, EL INTERESADO REALIZARÁ UNA TRANSACCIÓN INTERBANCARIA QUE TENDRÁ UN COSTO DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) ES RESPONSABILIDAD DEL INTERESADO REALIZAR EL TRÁMITE DE PAGO DENTRO DE LOS PERIODOS Y HORARIOS ESTABLECIDOS, NO SE ACEPTARÁN COMPROBANTES DE TRANSFERENCIAS Y COMPROBANTE DE PAGO ELECTRÓNICO (SPEI) FUERA DEL PERIODO Y HORARIO ESTABLECIDO, NO HABRÁ DEVOLUCIÓN DE DINERO POR ESE MOTIVO NI SE ACEPTARÁN PAGOS EN EFECTIVO. UNA VEZ QUE EL INTERESADO OBTENGA EL COMPROBANTE DE PAGO DE LAS BASES DEBERÁ ACUDIR A LA OFICINA DE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES PARA SU INSCRIPCIÓN AL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE EN LOS DÍAS Y HORARIOS ESTABLECIDOS, DONDE SE LE GENERARÁ UN "RECIBO DE COMPRA DE BASES", SIEMPRE Y CUANDO EL PAGO SE VEA REFLEJADO EN EL "SISTEMA DE DEPÓSITOS DE LAS UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO".

2.4 PRESUPUESTAL.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 28 SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE CUENTA CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL 4412 "AYUDAS SOCIALES A PERSONAS U HOGARES DE ESCASOS RECURSOS" Y SU EJECUCIÓN SE SUBORDINA A CRITERIOS DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL.

2.5 FECHA Y CONDICIONES DE PAGO.

EL LICITANTE ADJUDICADO SE COMPROMETE A OTORGAR SIN COSTO ALGUNO EL SERVICIO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO. ESTO QUIERE DECIR QUE NO COBRARÁ CANTIDAD NI COMISIÓN ALGUNA POR LA DISPERSIÓN.

LOS TRÁMITES DE PAGO CORRESPONDIENTES SE REALIZARÁN EN MONEDA NACIONAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, UNA VEZ QUE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES HAYAN SIDO VALIDADAS POR LA **DIRECCIÓN DE COMEDORES SOCIALES**, DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN Y ADMISIÓN DE LA FACTURA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS FISCALES VIGENTES DEBIDAMENTE REQUISITADA Y VALIDADA, CON LO QUE SE DEMOSTRARÁ QUE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE REALIZÓ CONFORME A LO ESTABLECIDO.

EL MÉTODO DE PAGO ANTERIORMENTE REFERIDO QUE LLEVARÁ A CABO LA "**SIBISO**" SERÁ MEDIANTE

LPN-SIBISO-002-2024

SERVICIO INTEGRAL PARA LA DISPERSIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LA COMPRA DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE LOS COMEDORES COMUNITARIOS PARA EL BIENESTAR



TRANSFERENCIA INTERBANCARIA, PARA LO CUAL EL LICITANTE ADJUDICADO PRESENTARÁ FACTURA ELECTRÓNICA MISMA QUE DEBE CUMPLIR EN PRIMERA INSTANCIA CON LOS REQUISITOS FISCALES ESTABLECIDOS POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), DEBERÁN SER ENVIADAS A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS fac.sibiso@gmail.com y facturas.sibiso@gmail.com, EN ARCHIVO ELECTRÓNICO EN FORMATO PDF Y XML Y DEBERA CONTENER LOS DATOS SIGUIENTES: NÚMERO DE CONTRATO, NÚMERO DE PARTIDA, DESCRIPCIÓN DEL PERIODO A CUBRIR, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, PORCENTAJE DE DESCUENTO, DESGLOSE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y TOTAL GENERAL, BANCO O SUCURSAL, CLAVE DE CUENTA INTERBANCARIA, VALIDACIÓN DEL SAT, ASÍ MISMO INCLUIR EN SU CASO LA REMISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

DICHA INFORMACIÓN DEBERÁ SER ENTREGADA CON OFICIO DIRIGIDO AL LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA "LA SIBISO" Y SER ENTREGADO EN OFICIALÍA DE PARTES UBICADO EN FERNANDO DE ALVA IXTLILXÓCHITL 185, SEXTO PISO, COL. TRÁNSITO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06820, CIUDAD DE MÉXICO. T. 5589573482, EN UN HORARIO DE 10:00 A 17:30 HORAS.

AL MOMENTO DE ENTREGAR EL ESCRITO DE FORMA FÍSICA, SE VERIFICARÁ EN CADA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO QUE YA SE CUENTE CON LA RECEPCIÓN DE LAS FACTURAS EN ARCHIVO ELECTRÓNICO EN FORMATO PDF Y XML Y DE NO CONTAR CON DICHS ARCHIVOS NO SE DARÁN POR RECIBIDAS, AUNQUE SEAN INGRESADAS POR VENTANILLA.

LAS FACTURAS DEBERÁN EXPEDIRSE A NOMBRE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL, DOMICILIO EN AVENIDA FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, NÚMERO 77, COLONIA CENTRO (ÁREA 1), ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06000, R.F.C. GDF-971205-4NA, DEBIENDO ESTAR VIGENTES AL MOMENTO DE SU EMISIÓN.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 61, PRIMER PÁRRAFO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA, NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL O TOTAL A FAVOR DE CUALESQUIERA OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO, SE DEBERÁ CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE LA CONVOCANTE.

EL (LOS) LICITANTE(S) ADJUDICADO(S), DEBERÁ(N) DIRIGIRSE A LA COORDINACIÓN DE FINANZAS DE LA "SIBISO", UBICADA EN FERNANDO DE ALVA IXTLILXÓCHITL 185, SEXTO PISO, COLONIA TRÁNSITO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CP 06820, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL PROPÓSITO DE REALIZAR EL PROCEDIMIENTOS PARA LA INCLUSIÓN AL CATÁLOGO DE CUENTAS BANCARIAS DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; PARA LOS LICITANTES QUE YA HAYA REALIZADO ANTE LA "SIBISO" EL TRÁMITE PARA SU REGISTRO EN EL REFERIDO CATÁLOGO, NO SERÁ NECESARIO QUE LO EFECTÚEN DE NUEVA CUENTA.

NOTA: EL PROVEEDOR ADJUDICADO TENDRÁ UN PLAZO NO MAYOR A 72 HORAS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO PARA DARSE DE ALTA COMO PROVEEDOR EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL, MEDIANTE EL FORMATO DE DEPÓSITO INTERBANCARIO EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CDMX, DEBIDAMENTE REQUISITADO Y ACOMPAÑADO DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC) Y DEL ESTADO DE CUENTA BANCARIA.

2.6 IDIOMA EN EL QUE PRESENTARÁN SUS PROPUESTAS.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN IDIOMA ESPAÑOL, EN CASO QUE ALGÚN DOCUMENTO POR SU NATURALEZA SE ENCUENTRE EN DIVERSO IDIOMA, ESTE DEBERÁ SER ACOMPAÑADO POR SU TRADUCCIÓN SIMPLE.

LPN-SIBISO-002-2024

SERVICIO INTEGRAL PARA LA DISPERSIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LA COMPRA DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE LOS COMEDORES COMUNITARIOS PARA EL BIENESTAR



2.7 PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

2.7.1 PLAZO Y LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBERÁN SER ENTREGADOS Y ACEPTADOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA "SIBISO" CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO.

LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SE LLEVARÁ A CABO EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE COMEDORES SOCIALES PARA EL BIENESTAR, UBICADO EN EL 3ER. PISO DE FERNANDO DE ALVA IXTLIXÓCHITL NO. 185, COL. TRÁNSITO EN LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06820.

2.7.2 CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

EL SERVICIO DEBERÁ SER REALIZADO A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CONVOCANTE A TRAVÉS DE LA **DIRECCIÓN DE COMEDORES SOCIALES** DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL **ANEXO I (ANEXO TÉCNICO)** DE LAS PRESENTES BASES, LO CUAL QUEDARÁ ASENTADO EN LA (S) ACTA (S) ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS ENUNCIADOS EN EL ANEXO ANTES MENCIONADO.

EN CASO DE NO CONTAR CON DICHO (S) DOCUMENTO (S) NO SE CONSIDERARÁ QUE LOS SERVICIOS HAN SIDO REALIZADOS.

EL TIPO DE TRANSPORTE A UTILIZAR, PARA SU TRASLADO Y SALVAGUARDA DE LAS TARJETAS ELECTRONICAS HASTA SU RECEPCIÓN Y A ENTERA SATISFACCION DE LA "SIBISO" EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE COMEDORES SOCIALES PARA EL BIENESTAR, UBICADO EN EL 3ER. PISO DE FERNANDO DE ALVA IXTLIXÓCHITL NO. 185, COL. TRÁNSITO EN LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06820; Y SERÁ POR CARGO Y CUENTA DEL PROVEEDOR ADJUDICADO.

NO SE ACEPTARÁN MATERIALES DE MALA CALIDAD, SIMILARES O EQUIVALENTES NI EN MAL ESTADO, POR LO CUAL TODO DEBERÁ SER NUEVO Y DE PRIMERA CALIDAD.

PARA EL CASO DE GARANTÍA, UNA VEZ QUE HAYAN SIDO ENTREGADOS EL 100% DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO Y ANTE EL CASO DE QUE SE PRESENTEN REPORTES DE MALA O DUDOSA CALIDAD Y/O VICIOS OCULTOS O HAYAN SIDO RECHAZADOS, ESTOS, DEBERÁN SER REALIZADOS NUEVAMENTE POR PARTE DEL PROVEEDOR, CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, DURANTE LAS 48 HORAS POSTERIORES AL DÍA Y HORA EN QUE EL PROVEEDOR RECIBA LA NOTIFICACIÓN MEDIANTE OFICIO CORRESPONDIENTE POR PARTE DE "LA CONVOCANTE", SIN CARGO ADICIONAL NI RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS DEBIDAMENTE EMPACADAS, LAS CUALES DEBERÁN CONTENER LA DESCRIPCIÓN ORIGINAL DEL PRODUCTO Y LAS INSTRUCCIONES PARA SU MANEJO, CONFORME A LAS NORMAS APLICABLES A CADA PRODUCTO: NO SE ACEPTARÁN TARJETAS ELECTRÓNICAS EN MAL ESTADO Y EN CASO DE QUE RESULTEN DAÑADOS DURANTE LA TRANSPORTACIÓN Y LA ENTREGA, SERÁN DEVUELTOS PARA SU REPOSICIÓN SIN COSTO PARA "LA SIBISO".

2.8 VIGENCIA DEL CONTRATO.

LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL **2 DE MARZO** Y HASTA EL **31 DE DICIEMBRE DE 2024**, O BIEN

LPN-SIBISO-002-2024
SERVICIO INTEGRAL PARA LA DISPERSIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LA COMPRA DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE LOS COMEDORES COMUNITARIOS PARA EL BIENESTAR



HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO MÁXIMO DEL CONTRATO, LO QUE OCURRA PRIMERO.

2.9 GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL.

EL SERVICIO INTEGRAL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, DEBERÁ CONTAR CUANDO MENOS CON UN **50% (CINCUENTA POR CIENTO) DE INTEGRACIÓN NACIONAL**, EL QUE SERÁ DETERMINADO TOMANDO EN CUENTA EL COSTO NETO DE MANO DE OBRA, ASÍ COMO LOS COSTOS FINANCIEROS. LO ANTERIOR DEBERÁ MANIFESTARLO EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CONFORME AL PUNTO **6.2 INCISO D) DE ESTAS BASES**.

2.10 PERÍODO DE GARANTÍA.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ GARANTIZAR LOS SERVICIOS ENTREGADOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS POR UN PERIODO DE **12 MESES** A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LOS MISMOS.

EN CASO DE QUE LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS PRESENTEN DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y/O DEFICIENCIAS EN LA CALIDAD DURANTE EL PERIODO DE LA GARANTÍA, SE DEBERÁ PROCEDER A SU REEMPLAZO, SIN COSTO ALGUNO PARA "LA SIBISO", EN UN PLAZO DE 24 HORAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO POR PARTE DE LA **DIRECCIÓN DE COMEDORES SOCIALES**.

EL LICITANTE ADJUDICADO SE OBLIGA A REPONER LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS QUE EN SU CASO SE ENCUENTRE(N) DETERIORADO(S) O PRESENTE(N) ALGÚN PROBLEMA PARA SU OPERACIÓN OPTIMA, SIN NINGÚN CARGO PARA LA CONVOCANTE O PARA EL USUARIO EN UN PLAZO DE 24 HORAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO POR PARTE DE LA **DIRECCIÓN DE COMEDORES SOCIALES**.

EN CASO DE UNA POSIBLE CLONACIÓN DE LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, LOS LICITANTES DEBERÁN DISEÑAR Y PRESENTAR EN SU PROPUESTA, UN PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA SUSTITUCIÓN SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONVOCANTE, NI PARA EL USUARIO. DICHA SUSTITUCIÓN DEBERÁ REALIZARSE EN UN PLAZO DE 24 HORAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO POR PARTE DE LA **DIRECCIÓN DE COMEDORES SOCIALES**.

EL LICITANTE DEBERÁ GARANTIZAR QUE UNA VEZ QUE SE REPORTE EXTRAVÍO, ROBO O CARGOS NO RECONOCIDOS EN LA TARJETA, ESTA DEBERÁ SER BLOQUEADA Y SER REPUESTA EN EL MISMO PLAZO ANTES MENCIONADO. EN CASO DE NO BLOQUEAR LA TARJETA Y HAYA CARGOS NO RECONOCIDOS POSTERIOR AL REPORTE, EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ GARANTIZAR LA REPOSICIÓN DE LOS RECURSOS SIN COSTO PARA LA CONVOCANTE.

EN CASO DE QUE EL LICITANTE ADJUDICADO NO REALICE EL REEMPLAZO DE LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, LA CONVOCANTE PROCEDERÁ A LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES HASTA AGOTAR EL MONTO DE LA GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, Y UNA VEZ AGOTADA ESTA SE DARÁ PROCEDERÁ INICIO AL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.



EL LICITANTE ADJUDICADO QUEDARÁ OBLIGADO A RESPONDER A TRAVÉS DE LA GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO DEL (LOS) CONTRATO (S), DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y DEFICIENCIA EN LA CALIDAD DE LAS TARJETAS, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA EN LOS TÉRMINOS DEL (LOS) CONTRATO (S) QUE SE CELEBRE (N) Y EN EL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL.

2.11 MUESTRAS

LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, JUNTO A SU OFERTA TÉCNICA DENTRO DEL SOBRE ÚNICO, UNA MUESTRA CANCELADA DE UNA TARJETA ELECTRÓNICA, CONFORME A LO SOLICITADO EN EL "ANEXO X" (ANEXO TÉCNICO) DEBIDAMENTE IDENTIFICADAS, Y DEBERÁN ETIQUETARLAS CON LOS SIGUIENTES DATOS:

- NOMBRE DE LA EMPRESA.
- NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.
- NÚMERO DE PARTIDA, DESCRIPCIÓN, MARCA Y LUGAR DE PROCEDENCIA DEL INSUMO.

LA ENTREGA DE LAS MUESTRAS SE REALIZARÁ DURANTE EL ACTO DE APERTURA Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, EL DÍA 22 DE FEBREO DE 2024 A LAS 13:00 HORAS.

2.12 PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

EL PROVEEDOR, ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL QUE RESULTE DE CUALQUIER VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES LEGALES INHERENTES A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL O DERECHO DE AUTOR, QUE SURJAN CON MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN O DE LA ENTREGA DE LOS BIENES SOLICITADOS POR LA "SIBISO".

2.13 PAGOS EN EXCESO.

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO EL LICITANTE GANADOR, ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR A LA CONVOCANTE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 64, PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 56, FRACCIÓN XV DE SU REGLAMENTO.

2.14 TIPO DE CONTRATACIÓN.

EL CONTRATO O LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SERÁN MEDIANTE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, MOTIVO POR EL CUAL EN EL ANEXO I (ANEXO TÉCNICO) SE DEFINEN LAS CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS A CONSIDERAR.

2.15 REVISIÓN DE VALIDEZ DE LAS FIANZAS DE GARANTÍA.

LA "CONVOCANTE" VERIFICARÁ LA EXISTENCIA DE LAS PÓLIZAS DE FIANZA PRESENTADAS COMO GARANTÍA, EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE INSTITUCIONES DE GARANTÍAS.

SANCIONES

A. POR NO SOSTENER LAS PROPUESTAS SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LAS

LPN-SIBISO-002-2024
SERVICIO INTEGRAL PARA LA DISPERSIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LA COMPRA DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE LOS COMEDORES COMUNITARIOS PARA EL BIENESTAR



PROPUESTAS CUANDO EL LICITANTE RETIRE SU PROPUESTA UNA VEZ INICIADA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA. CONFORME AL ARTÍCULO 60 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

B. POR NO FIRMAR EL CONTRATO. SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS CUANDO POR CAUSAS IMPUTABLES AL LICITANTE ADJUDICADO, EL CONTRATO NO SE FORMALICE EN EL TÉRMINO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 59 CUARTO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 60 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO O POR CAUSAS IMPUTABLES AL LICITANTE, RESULTA IMPROCEDENTE SU FORMALIZACIÓN.

2.16 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE TRANSPARENCIA ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO AL ARTÍCULO 6 Y 7 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LOS DATOS PERSONALES SERÁN PROTEGIDOS CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

2.17 SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

EL ÁREA RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO SERÁ LA DIRECCIÓN DE COMEDORES SOCIALES, POR LO QUE SERÁ ESTA ÁREA LA ENCARGADA DE AMPLIAR O DISMINUIR LOS REQUERIMIENTOS ORIGINALMENTE ESTABLECIDOS, ENTREGANDO LA JUSTIFICACIÓN AMPLIA Y DETALLADA PARA CADA CASO QUE SE PRESENTE, DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO.

2.18 INTERVENCIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28, FRACCIONES XVI Y XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 136 FRACCIÓN XXIV DE SU REGLAMENTO, PARA EL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL, Y NUMERAL 5.7.1. DE LA CIRCULAR UNO 2019 "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS", PARA EL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA, SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENCIA DE AMBOS, TIENEN COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

2.19 MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN XVI DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL SE ESTABLECE QUE, PARA ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, QUE EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS EN NINGÚN CASO PODRÁN UTILIZARSE MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

3 INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

3.1 CONDICIONES QUE NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33, FRACCIÓN XIX, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA

LPN-SIBISO-002-2024

SERVICIO INTEGRAL PARA LA DISPERSIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LA COMPRA DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE LOS COMEDORES COMUNITARIOS PARA EL BIENESTAR



EL DISTRITO FEDERAL, NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS, A EXCEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DURANTE EL ACTO DE FALLO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11 DE ESTAS BASES.

3.2 CLÁUSULAS NO NEGOCIABLES QUE CONTENDRÁ EL CONTRATO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33, FRACCIÓN XI DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN EL CONTRATO QUE CON MOTIVO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE GENERE, SE INCLUIRÁN ENTRE OTRAS CLÁUSULAS LAS PENAS CONVENCIONALES, LAS CUALES NO SERÁN NEGOCIABLES.

4 VISITA FÍSICA A LAS INSTALACIONES DE LA "SIBISO".

SE ESTABLECE QUE, PARA ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, NO SE LLEVARÁN A CABO VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES EN ESTE PROCEDIMIENTO, TAMPOCO SE LLEVARÁN A CABO VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LA "SIBISO".

5 JUNTA DE ACLARACIONES.

SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2024, A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS CON DOMICILIO EN FERNANDO DE ALVA IXTLILXÓCHITL 185, QUINTO PISO, COLONIA TRÁNSITO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06820, EN LA CIUDAD DE MÉXICO. SÓLO SE ADMITIRÁ UN REPRESENTANTE POR CADA LICITANTE, EL CUAL DEBERÁ ENTREGAR LA COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE ESTAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA A NOMBRE DEL LICITANTE Y DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA (CREDENCIAL PARA VOTAR, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL), ASÍ COMO ATENDER LAS RECOMENDACIONES SANITARIAS DE LAS INSTALACIONES DURANTE TODO EL EVENTO.

LOS LICITANTES PODRÁN FORMULAR PREGUNTAS CON RESPECTO AL CONTENIDO DE LAS PRESENTES BASES Y DE SU ANEXO TÉCNICO POR ESCRITO PREVIO AL EVENTO, CUANDO MENOS 24 (VEINTICUATRO) HORAS ANTES DE LA FECHA SEÑALADA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR LAS CUALES PODRÁN SER ENVIADAS PREFERENTEMENTE EN FORMATO DE WORD AL CORREO ELECTRÓNICO preguntas.sibiso@gmail.com O DURANTE LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO EN FORMA VERBAL O ESCRITA, LO CUAL QUEDARÁ ASENTADO EN EL ACTA DEL EVENTO.

LA ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES NO ES OBLIGATORIA PARA LOS LICITANTES, SIN EMBARGO, LAS RESPUESTAS DADAS O LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA MISMA POR LA "SIBISO", MODIFICARÁN ESTAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA EN LO QUE SE DETERMINE Y FORMARÁN PARTE INTEGRANTE DE LAS MISMAS, SE ENTREGARÁ COPIA DEL ACTA A CADA UNO DE LOS LICITANTES QUE HAYAN ASISTIDO Y SE NOTIFICARÁ PERSONALMENTE A AQUELLOS QUE NO ASISTIERAN A DICHA JUNTA, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

6 INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

LA "SIBISO" EMITE LAS PRESENTES BASES, CON LA FINALIDAD DE QUE SE PRESENTEN LIBREMENTE, POR PARTE DE LOS INTERESADOS, PROPUESTAS SOLVENTES EN SOBRES CERRADOS, QUE SERÁN ABIERTOS PÚBLICAMENTE A FIN DE ASEGURAR A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

LPN-SIBISO-002-2024

SERVICIO INTEGRAL PARA LA DISPERSIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LA COMPRA DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE LOS COMEDORES COMUNITARIOS PARA EL BIENESTAR



EN LA PRIMERA ETAPA SE PROCEDERÁ A LA APERTURA DE LAS MISMAS, REVISÁNDOSE CUANTITATIVA, SUCESIVA Y SEPARADAMENTE, LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA, DESECHÁNDOSE LAS QUE HUBIERAN OMITIDO ALGUNOS DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN ESTRICTO APEGO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 30, 38 Y 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

EL LICITANTE DEBERÁ INTEGRAR SU PROPUESTA EN LOS TÉRMINOS Y FORMA ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA.

TODAS Y CADA UNA DE LAS FOJAS ÚTILES (ANVERSO Y REVERSO) QUE CONFORMEN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA QUE PRESENTEN LOS LICITANTES, DEBERÁN ESTAR FIRMADAS DE MANERA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL (PERSONAS MORALES) O POR LA PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL QUE ESTÉ PARTICIPANDO EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA, SIN TACHADURAS, NI ENMENDADURAS Y DEBERÁN PRESENTARSE CON FECHA DE ELABORACIÓN Y EN HOJAS MEMBRETADAS DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL.

PARA UN MEJOR CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN, SE SUGIERE PRESENTARLA DE MANERA ORDENADA Y FOLIADA, CONFORME A LOS NUMERALES QUE LES CORRESPONDAN DE ESTAS BASES Y SU ANEXO TÉCNICO, PREFERENTEMENTE MECANOGRAFIADAS O CAPTURADAS EN COMPUTADORA.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR UN SOLO SOBRE CERRADO Y SELLADO, DE MANERA INVOLABLE, DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CON SU NOMBRE O RAZÓN SOCIAL Y NOMBRE DEL PROCESO LICITATORIO, QUE CONTENDRÁ LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA, ASÍ COMO LOS ORIGINALES Y COPIAS SOLICITADOS EN LOS NUMERALES 6.1, 6.2 Y 6.3, DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA.

TODAS LAS PROPUESTAS Y ESCRITOS DEBERÁN ESTAR DIRIGIDAS A LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL, CON ATENCIÓN AL LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL.

LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS IMPLICARÁ LA OBLIGACIÓN DE LOS LICITANTES DE CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA.

PARTICIPACIÓN CONJUNTA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y LA REGLA QUINTA DE LAS REGLAS PARA FOMENTAR Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES, PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2003, LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES PODRÁN PARTICIPAR EN LA LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE ESTABLECEN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, PRESENTANDO PROPUESTAS A CUMPLIR POR DOS O MÁS DE LAS EMPRESAS CITADAS, SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA NUEVA SOCIEDAD.

EN EL CASO AL QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS INDICADOS EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN, PRESENTARAN EN EL SOBRE QUE CONTENGAN SUS PROPUESTAS, EL CONVENIO ENTRE LAS EMPRESAS LICITANTES.



EN EL CONVENIO AL QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE ESTABLECERÁ LO SIGUIENTE:

- I. UN REPRESENTANTE COMÚN;
- II. LAS PROPORCIONES O PARTES DEL CONTRATO A CUMPLIR POR CADA UNA DE LAS EMPRESAS;
- III. LA MANERA EN QUE RESPONDERÁN CONJUNTA E INDIVIDUALMENTE POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUE SE LES ADJUDIQUE.

ADEMÁS, LAS EMPRESAS, DEBERÁN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y LA ADMINISTRATIVA EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO, CORREDOR PÚBLICO O FEDATARIO PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE, COMO SI CADA UNA DE ELLAS PARTICIPARÁ DE FORMA INDIVIDUAL, EXCEPTO EL RECIBO DE PAGO DE BASES, LA OMISIÓN DE DICHS REQUISITOS SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, ASIMISMO, LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEBERÁ SER SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE COMÚN DESIGNADO EN EL CONVENIO.

SE INDICA A LOS LICITANTES, QUE TODA LA DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER LEGAL –ADMINISTRATIVO, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA, EN CUALQUIER MOMENTO LA CONVOCANTE PODRÁ VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

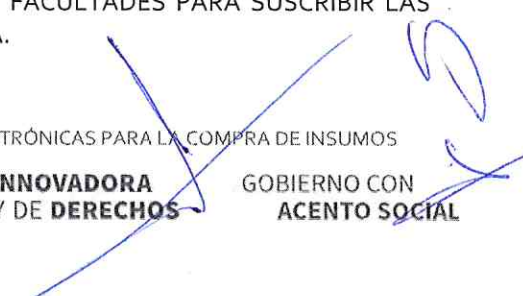
6.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

- A) COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O EN SU CASO COPIA CERTIFICADA ANTE FEDATARIO PÚBLICO PARA COTEJO, DEL "RECIBO DE COMPRA DE BASES" DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA.
- B) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, EN EL QUE **MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y QUE NO TIENE IMPEDIMENTOS DE CARÁCTER LABORAL, FISCAL, DE SEGURIDAD SOCIAL, NI DE NINGUNA OTRA ÍNDOLE, QUE INTERFIERAN DIRECTAMENTE CON LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, Y QUE EN CASO DE QUE DESPUÉS DE REALIZAR LA BÚSQUEDA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL SE LOCALICE QUE SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS AHÍ ESTABLECIDOS, ESTARÁ CONFORME A LA NO ACEPTACIÓN DE SUS PROPUESTAS.
- C) COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O EN SU CASO COPIA CERTIFICADA ANTE FEDATARIO PÚBLICO PARA COTEJO, DE LA CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL LICITANTE Y TODOS SUS CAMBIOS FISCALES, EN CASO DE PERSONA FÍSICA LA ACTIVIDAD DEBERÁ CORRESPONDER AL OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.
- D) COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O EN SU CASO COPIA CERTIFICADA ANTE FEDATARIO PÚBLICO PARA COTEJO, DEL DOCUMENTO QUE ACREDITE QUE SU OBJETO SOCIAL, GIRO O ACTIVIDAD EMPRESARIAL, SE RELACIONA CON EL OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

PERSONAS MORALES: ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES EN SU CASO; DEBIDAMENTE INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO CORRESPONDIENTE.

PERSONAS FÍSICAS: INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES O CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL.

- E) COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O EN SU CASO COPIA CERTIFICADA ANTE FEDATARIO PÚBLICO PARA COTEJO, DEL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD DE QUIEN CUENTA CON FACULTADES PARA SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS Y OBLIGARSE EN NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA.





PERSONAS MORALES: ACTA CONSTITUTIVA O PODER NOTARIAL.

PERSONAS FÍSICAS: ACTA DE NACIMIENTO Y EN SU CASO REPRESENTADOS POR UN TERCERO, PODER NOTARIAL.

- F) **COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O EN SU CASO COPIA CERTIFICADA ANTE FEDATARIO PÚBLICO PARA COTEJO**, DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DE LA PERSONA QUE ASISTA AL EVENTO (CREDENCIAL PARA VOTAR, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL), ASÍ COMO DE LA PERSONA QUE CUENTA CON FACULTADES PARA SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS Y OBLIGARSE EN NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA.
- G) **COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O EN SU CASO COPIA CERTIFICADA ANTE FEDATARIO PÚBLICO PARA COTEJO**, DEL COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL (RECIBO DE LUZ, AGUA O TELÉFONO). LA COPIA SIMPLE DEBERÁ COINCIDIR CON EL DOCUMENTO ORIGINAL PRESENTADO. DEBIENDO CORRESPONDER EL DOMICILIO CON EL DE LA CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES. (EN CASO DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR FORMATO R-2 DENOMINADO "CAMBIO DE SITUACIÓN FISCAL" (AVISO DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL) PRESENTADO ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA "SAT").
- H) CONFORME AL ARTÍCULO 58, ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE **MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** FIRMADO EN ORIGINAL, QUE HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO PREVISTAS POR EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTES A LOS ÚLTIMOS CINCO EJERCICIOS FISCALES, DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL ANEXO II (EN ORIGINAL), ESPECIFICANDO CUALES LE APLICAN Y CUÁLES NO, ASÍ COMO INDICAR EL MOTIVO POR EL CUAL NO LE APLIQUE ALGÚN IMPUESTO.

EN CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 5.4.6 DE LA CIRCULAR UNO 2019, EL LICITANTE QUE TENGA SU DOMICILIO FISCAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DEBERÁ **PRESENTAR CONSTANCIA DE ADEUDO DE LOS IMPUESTOS ESTABLECIDOS PARA LA CIUDAD DE MÉXICO**, EMITIDA POR LA TESORERÍA Y EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SEGÚN CORRESPONDA (CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A DOS MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN). SE DEBERÁN PRESENTAR LAS CONSTANCIAS DE ADEUDO, EN LO QUE LES RESULTE APLICABLE SOBRE: IMPUESTO PREDIAL, IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, IMPUESTO SOBRE NÓMINAS, IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS, IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE Y DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA, RELATIVAS A LOS ÚLTIMOS CINCO EJERCICIOS FISCALES, O SI LA CAUSACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES Y OBLIGACIONES FUERA MENOR A ESTE PLAZO, LA CONSTANCIA O SOLICITUD DE ADEUDO, DEBERÁ SER A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE GENERARON.

PARA EL CASO DE QUE EL LICITANTE TENGA SU DOMICILIO FISCAL DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y NO ESTÉ SUJETO AL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y EL PAGO DE DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA, DEBERÁ ANEXAR LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS (**COPIA SIMPLE Y ORIGINAL PARA COTEJO DEL O LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO, COMODATO U OTRO**, QUE DEMUESTREN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DURANTE LOS CINCO AÑOS SOLICITADOS) EN SU CASO.

DICHOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO, COMODATO U OTRO, DEBERÁN EXPRESAR LA VIGENCIA DEL CONTRATO DE LOS AÑOS 2019, 2020, 2021, 2022 Y 2023, INDICAR EN EL CONTRATO QUIEN REALIZA LAS CONTRIBUCIONES DEL INMUEBLE (IMPUESTO PREDIAL Y DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA).

EL LICITANTE QUE **NO ESTÉ SUJETO AL PAGO DE CONTRIBUCIONES EN LA JURISDICCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO** POR TENER SU DOMICILIO FISCAL EN OTRA FEDERATIVA, DEBERÁ SEÑALARLO EN SU MANIFIESTO E

LPN-SIBISO-002-2024

SERVICIO INTEGRAL PARA LA DISPERSIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LA COMPRA DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE LOS COMEDORES COMUNITARIOS PARA EL BIENESTAR



INDICAR EL AÑO DE ACUERDO AL **ANEXO II-A**, FIRMADO EN ORIGINAL Y **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** E INCLUIR PARA EFECTOS LEGALES UN DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LAS PERSONAS AUTORIZADAS PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES, ACUERDOS Y CONTRATOS DENTRO DE ESTA CIUDAD. **TENDRÁ QUE ACOMPAÑARLO DEL DOCUMENTO COMPROBATORIO (COPIA SIMPLE Y ORIGINAL PARA COTEJO DEL RECIBO DE LUZ, AGUA O TELÉFONO).**

- I) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, EN EL QUE **MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE CONOCE Y ACEPTA LA APLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA Y EN LOS CONTRATOS QUE DE ELLA DERIVEN.
- J) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN EL QUE **MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE ESTÁ DE ACUERDO Y ACEPTA EN ENTREGAR A LA "SIBISO" LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOLICITADO.
- K) ESCRITO **MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE EL LICITANTE CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE ESTAS BASES INCLUYENDO SUS ANEXOS, ASÍ COMO DEL ACTA DERIVADA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES RESPECTIVA **ANEXO XVII**.
- L) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** DEL LICITANTE EN EL QUE SEÑALE PARA EFECTOS LEGALES UN DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. **TENDRÁ QUE ACOMPAÑARLO DE DOCUMENTO COMPROBATORIO (COPIA SIMPLE Y ORIGINAL PARA COTEJO DEL RECIBO DE LUZ, AGUA O TELÉFONO).**
- M) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN EL QUE **MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES CORRESPONDIENTES, NI INHABILITADOS O SANCIONADOS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS. ASIMISMO, PARA PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES, TODO PARTICULAR INTERESADO DEBERÁ **MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL DE SUS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES NO TIENEN, NO VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SEÑALADAS EN EL NUMERAL 2.2 DE LAS PRESENTES BASES" CONFORME AL **ANEXO XIX**.
- N) ESCRITO **MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, NO CEDERÁ O SUBCONTRATARÁ, NI TOTAL NI PARCIALMENTE, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO RESPECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 61 PRIMER PÁRRAFO DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL" SALVO LOS DERECHOS DE COBRO CONFORME AL **ANEXO XIII**.
- O) ESCRITO **MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE EL LICITANTE SE COMPROMETE A NO INCURRIR EN PRÁCTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES DURANTE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO Y EN SU CASO, DE LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN, INCLUYENDO LOS ACTOS QUE DE ÉSTOS DERIVEN, CONFORME AL **ANEXO XVIII**.
- P) ESCRITO **MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE, EN CASO DE CAMBIAR DE DOMICILIO FISCAL, ESTO SERÁ NOTIFICADO A "LA CONVOCANTE" DENTRO DE LOS 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A

LPN-SIBISO-002-2024

SERVICIO INTEGRAL PARA LA DISPERSIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LA COMPRA DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE LOS COMEDORES COMUNITARIOS PARA EL BIENESTAR



DICHO CAMBIO, SEÑALANDO OPORTUNAMENTE EL NUEVO DOMICILIO, NÚMERO (S) TELEFÓNICO (S) Y CORREO ELECTRÓNICO, CONFORME AL ANEXO XXI.

- Q) ESCRITO **MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE AUTORIZA A "LA CONVOCANTE" A VERIFICAR ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, LA VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, CONFORME AL ANEXO XX.
- R) **CONSTANCIA DE ALTA EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (VIGENTE).**
- EN CASO DE SER PROVEEDOR SALARIALMENTE RESPONSABLE, DEBERÁ INCLUIR EN LA REFERIDA CONSTANCIA LA LEYENDA DE QUE CUENTA CON DICHA ACREDITACIÓN; YA QUE ÉSTA SE CONSIDERARÁ COMO UN FACTOR PARA LA ADJUDICACIÓN AL QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES. EL NO CONTAR CON ESTA ACREDITACIÓN NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.
- S) EL FORMATO "DATOS GENERALES DEL LICITANTE", DEBERÁ PRESENTARSE EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE DEBIDAMENTE REQUISITADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD. (PARA PERSONAS MORALES UTILIZAR ANEXO III Y PARA PERSONAS FÍSICAS UTILIZAR ANEXO III-A)
- T) EL ANEXO IV "CARTA COMPROMISO DE INTEGRIDAD", DEBERÁ PRESENTARSE EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, DEBIDAMENTE REQUISITADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD; CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.4.2 DE LA CIRCULAR UNO 2019, NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS.
- U) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LA INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA: NOMBRE DE LA EMPRESA, TIPO DE EMPRESA (MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA), DOMICILIO DE LA EMPRESA, NACIONALIDAD DE LA EMPRESA, NÚMERO DE EMPLEADOS CONTRATADOS Y ACTIVIDAD DESARROLLADA. (ANEXO V)
- V) LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL EL RESUMEN (PARA COTEJO) Y COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA. E IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DEL EJERCICIO 2022 Y DECLARACIONES PARCIALES DE ENERO A DICIEMBRE DE 2023, ASÍ COMO LOS COMPROBANTES DE PAGO CORRESPONDIENTES (LAS PERSONAS FÍSICAS PODRÁN PRESENTAR EN SU CASO EL RESUMEN DE SUS DECLARACIONES BIMESTRALES CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2022 Y 2023 SI SE ENCUENTRAN EN EL SUPUESTO DEL ARTICULO 100 DE LA LEY DEL I.S.R.) MISMOS QUE SE INTEGRARÁN DENTRO DEL SOBRE ÚNICO QUE CONTIENE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTICULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- W) **OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO**, ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (S.A.T.) VIGENTE A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, FÍSICA E IMPRESA. PUEDE SER ELECTRÓNICA. LA CUAL SE CONSIDERARÁ COMO ORIGINAL.
- X) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL) **TENDRÉ LA CALIDAD DE PATRÓN**, RESPECTO DEL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, CONFORME AL ANEXO XI.

LPN-SIBISO-002-2024

SERVICIO INTEGRAL PARA LA DISPERSIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LA COMPRA DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE LOS COMEDORES COMUNITARIOS PARA EL BIENESTAR



- Y) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN EL QUE **MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS, CONFORME AL **ANEXO XIV**.
- Z) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN EL QUE **MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE LAS FACULTADES COMO APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL, NO LE HAN SIDO MODIFICADAS O REVOCADAS A LA FECHA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, CONFORME AL **ANEXO XV**.
- AA) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN EL QUE **MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO CONFORME AL **ANEXO XVI**.

NOTA 1: LOS DOCUMENTOS ORIGINALES QUE SE SOLICITAN SERÁN DEVUELTOS UNA VEZ EFECTUADO EL COTEJO.

NOTA 2: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL; DE LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN; DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA; DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; DE LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B) DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL; DE LA LEY REGLAMENTARIA DE LA FRACCIÓN XIII BIS DEL APARTADO B, DEL ARTICULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SUBCONTRATACIÓN LABORAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 23 DE ABRIL DE 2021, EN EL CUAL SE INDICA LA REFORMA AL ARTICULO 12 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, QUE EN SU PARTE CONDUCENTE ESTABLECE "QUEDA PROHIBIDA LA SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL, ENTENDIÉNDOSE ESTA CUANDO UNA PERSONA FÍSICA O MORAL PROPORCIONA O PONE A DISPOSICIÓN TRABAJADORES PROPIOS EN BENEFICIO DE OTRA", POR TAL MOTIVO Y FUNDAMENTO NO SE ACEPTARÁ A LICITANTES QUE CUENTEN CON LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE TERCERIZACIÓN, SUBCONTRATACIÓN, CONOCIDA COMO OUTSOURCING.

6.2 PROPUESTA TÉCNICA.

EL LICITANTE DEBERÁ INTEGRAR SU PROPUESTA EN LOS TÉRMINOS Y FORMA ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES DE LICITACIÓN Y DEBERÁ PRESENTAR LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO, ASÍ COMO LO SIGUIENTE:

LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ ESTAR FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE POR EL LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL EN LA ÚLTIMA HOJA DEL DOCUMENTO QUE LO CONTENGA Y QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA, CORRESPONDA A LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN LAS FICHAS TÉCNICAS, CONSIDERANDO EN SU CASO LO ESTABLECIDO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

EN CASO DE QUE EL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN REQUIERAN UN MANUAL DE USUARIOS, SE DEBERÁ INDICAR EN EL FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA EL NÚMERO DE PÁGINA DONDE SE ESTÁ REFERENCIADO CADA PUNTO, CUALQUIER PUNTO NO REFERENCIADO SE CONSTARÁ COMO CARACTERÍSTICA QUE NO CUMPLE Y SE DESECHARÁ LA PROPUESTA. PARA FINES DE REFERENCIACIÓN, LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS DEBERÁN ESTAR EN IDIOMA ESPAÑOL Y/O INGLÉS CON TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.

LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS REFERENCIADOS DEBERÁN SER ORIGINALES, LOS CUALES DEBERÁN ESTAR RUBRICADOS POR QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA E IDENTIFICADOS CON LOS SIGUIENTES DATOS: RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL LICITANTE, NÚMERO DE LICITACIÓN Y NÚMERO DE PARTIDA, LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS COMO LO SON CATÁLOGOS, MANUALES, FOLLETOS U OTRA INFORMACIÓN QUE SE PRESENTE COMO SUSTENTO DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA, DEBERÁ CORRESPONDER CON LOS SERVICIOS OFERTADOS Y DEBERÁN PRESENTARSE POR ESCRITO.

- A) **NORMAS Y CERTIFICACIONES:** EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL, EN LA QUE MANIFIESTE QUE EL BIEN OFERTADO CUMPLE CON CADA

LPN-SIBISO-002-2024

SERVICIO INTEGRAL PARA LA DISPERSIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LA COMPRA DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE LOS COMEDORES COMUNITARIOS PARA EL BIENESTAR



UNA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS POR LA DIRECCIÓN DE COMEDORES SOCIALES.

- B) PROPUESTA TÉCNICA DESCRIBIENDO AMPLIAMENTE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DONDE DEBERÁ INDICAR POR ESCRITO LAS CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE LOS MISMOS (MARCA, GARANTÍA, GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL, PAÍS DE ORIGEN Y CARACTERÍSTICAS ADICIONALES A LO SOLICITADO EN LAS BASES) EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL EN TODAS Y CADA UNA DE LAS FOJAS ÚTILES (ANVERSO Y REVERSO). SE DEBERÁ IDENTIFICAR CLARAMENTE LO OFERTADO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO. (ANEXO VI).
- C) ESCRITO **MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE EL LICITANTE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SERÁ RESPONSABLE DE CONTAR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES O AVISOS QUE, EN SU CASO, APLIQUEN ANTE LAS DIVERSAS AUTORIDADES PARA REALIZAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA Y DE QUE ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE INFRINJA PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCION O DERECHOS DE AUTOR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD PARA EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONFORME AL ANEXO XII.
- D) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, EN EL QUE **MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE EL SERVICIO INTEGRAL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, DEBERÁ CONTAR CUANDO MENOS CON UN 50% (CINCUENTA POR CIENTO) DE INTEGRACIÓN NACIONAL.
- E) **CURRICULUM VITAE DEL LICITANTE** FIRMADO POR LA PERSONA QUE TENGA PODER PARA TAL EFECTO, EN EL QUE DEMUESTRE LA EXPERIENCIA EN LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS, CONTENIENDO LO SIGUIENTE:
 - DIRECCIÓN COMPLETA.
 - TELÉFONO.
 - CORREO ELECTRÓNICO.
 - PRODUCTOS O SERVICIOS QUE PROPORCIONA.
 - RELACIÓN DE LOS PRINCIPALES CLIENTES (CON DIRECCIÓN, TELÉFONO Y NOMBRE DEL RESPONSABLE).
 - RELACIÓN DE CONTRATOS CELEBRADOS CON UN OBJETO SIMILAR AL DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, Y PRESENTAR COPIA SIMPLE DE CUANDO MENOS UN CONTRATO.

TENIENDO LA FACULTAD LA "CONVOCANTE" DE VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE PUNTO, POR LO QUE EN CASO DE FALSEDAZ SE DESCALIFICARÁ AUTOMÁTICAMENTE LA PROPUESTA QUE SE ENCUENTRE EN ESTE SUPUESTO.

- F) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN EL QUE **MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE COMPROMETE A CUMPLIR CON LA ENTREGA DE LAS TARJETAS, EN LAS FECHAS, HORARIOS Y DOMICILIOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 2.8 PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN.
- G) ESCRITO ORIGINAL EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA O DE LA PERSONA FÍSICA EN EL QUE **MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO GARANTIZARÁ QUE LOS SERVICIOS ENTREGADOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS POR UN PERIODO DE 12 MESES
- H) ESCRITO ORIGINAL EN EL QUE **MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA Y FINANCIERA PARA SUMINISTRAR LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS Y

LPN-SIBISO-002-2024

SERVICIO INTEGRAL PARA LA DISPERSIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LA COMPRA DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE LOS COMEDORES COMUNITARIOS PARA EL BIENESTAR



REALIZAR LA DISPERSIÓN DE RECURSOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

- I) COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O EN SU CASO COPIA CERTIFICADA ANTE FEDATARIO PÚBLICO PARA COTEJO, DE LA CERTIFICACIÓN "ISO-9001-2015 GESTIÓN DE LA CALIDAD", EXPEDIDA POR AUTORIDAD COMPETENTE.
- J) ESCRITO ORIGINAL EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS PODRÁN SER UTILIZADAS EN CUALQUIER PUNTO DE VENTA CON TERMINAL UBICADOS SOLO EN LA CDMX, ASÍ COMO DISPONER DEL 20% DE EFECTIVO DEL MONTO DISPERSADO SEMANALMENTE EN CAJEROS AUTOMÁTICOS RED.
- K) ESCRITO ORIGINAL EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO ENTREGARÁ LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS DEBIDAMENTE EMPACADAS, LAS CUALES DEBERÁN CONTENER LA DESCRIPCIÓN ORIGINAL DEL PRODUCTO Y LAS INSTRUCCIONES PARA SU MANEJO, CONFORME A LAS NORMAS APLICABLES A CADA PRODUCTO: NO SE ACEPTARÁN TARJETAS ELECTRÓNICAS EN MAL ESTADO Y EN CASO DE QUE RESULTEN DAÑADOS DURANTE LA TRANSPORTACIÓN Y LA ENTREGA, SERÁN DEVUELTAS PARA SU REPOSICIÓN SIN COSTO PARA "LA SIBISO".
- L) MUESTRA FÍSICA DE LA TARJETA ELECTRÓNICA, CONFORME A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO.

6.3 PROPUESTA ECONÓMICA.

- A) LA PROPUESTA ECONÓMICA, DEBERÁ PRESENTARSE IMPRESA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN TODAS Y CADA UNA DE LAS FOJAS ÚTILES (ANVERSO Y REVERSO), INDICAR POR ESCRITO EL PRECIO, DESCRIPCIÓN CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA, MARCA, PLAZO DE ENTREGA, GARANTÍA, VIGENCIA DE LA PROPUESTA, GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL, PAÍS DE ORIGEN Y CARACTERÍSTICAS ADICIONALES A LO SOLICITADO EN LAS BASES PARA LA PARTIDA ÚNICA (ANEXO VII).

EL PORCENTAJE DE DESCUENTO QUE SE OFERTE, DEBERÁ SER EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS), Y SE DESGLOSARÁ COMO SIGUE:

- DESCRIPCIÓN COMPLETA (ESPECIFICACIONES)
- PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO
- MONTO DE DESCUENTO RESPECTO DEL IMPORTE MÍNIMO
- MONTO DE DESCUENTO RESPECTO DEL IMPORTE MÁXIMO

- B) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, CUMPLIRÁ CON EL PLAZO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2.8 DE ESTAS BASES.
- C) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE TRATA DE UNA OFERTA EN FIRME, INCONDICIONAL, CON CARÁCTER OBLIGATORIO PARA EL LICITANTE Y QUE EL PROCENTAJE DE DESCUENTO SERÁ FIJO, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
- D) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE NO COBRARÁ A LA CONVOCANTE COMISIÓN ECONÓMICA POR LA EMISIÓN DE LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS NI POR LOS GASTOS ADICIONALES QUE SE PUDIERAN GENERAR PARA EL CASO DE LA PARTIDA ÚNICA.

LPN-SIBISO-002-2024
SERVICIO INTEGRAL PARA LA DISPERSIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LA COMPRA DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE LOS COMEDORES COMUNITARIOS PARA EL BIENESTAR



- E) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, EN EL QUE **MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE COMPROMETE A FINANCIAR EL MES DE MARZO, DEBIENDO REALIZAR LAS DISPERSIONES SEMANALES CORRESPONDIENTES.
- F) GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS, CONFORME AL PUNTO 7.1 DE ESTAS BASES.

NOTA: NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES NI EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS, A EXCEPCIÓN DE LAS OFERTAS DE DESCUENTO, ASÍ COMO DE PRECIOS MÁS ALTOS RESPECTIVAMENTE, A QUE SE REFIERE EL NUMERAL 11 TERCER PÁRRAFO DE ESTAS BASES.

7 INSTRUCCIONES PARA CONSTITUIR LAS GARANTÍAS.

7.1 GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 73 FRACCIÓN I Y 75 BIS ÚLTIMO PÁRRAFO DE LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y LOS NUMERALES 5.12.2 Y 5.12.3 DE LA CIRCULAR UNO 2019, EL LICITANTE DEBERÁ GARANTIZAR LA FORMALIDAD DE SU PROPUESTA POR EL EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DE SU PROPUESTA ECONÓMICA, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, SI EL LICITANTE PRESENTA FIANZA SE DEBERÁN TRANSCRIBIR LAS CLÁUSULAS Y REDACCIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO VIII DE LAS PRESENTES BASES.

LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA, DEBERÁ SER EXPEDIDA A NOMBRE DE LA **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO** Y NO DEBERÁ SER PRESENTADA CON PERFORACIONES, MUTILACIONES, ENMENDADURAS O TACHADURAS Y PODRÁ PRESENTARSE MEDIANTE: FIANZA (IMPRESA O ELECTRÓNICA), CHEQUE DE CAJA (NO NEGOCIABLE) O CHEQUE CERTIFICADO (NO NEGOCIABLE).

EN EL CASO DE LAS FIANZAS DEBERÁN SER EXPEDIDAS POR INSTITUCIONES NACIONALES LEGALMENTE CONSTITUIDAS Y FACULTADAS PARA TAL EFECTO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR.

7.2 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 73 FRACCIÓN III Y 75 BIS DE LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y LOS NUMERALES 5.12.2 Y 5.12.3 DE LA CIRCULAR UNO 2019, EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, POR EL EQUIVALENTE DEL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, MEDIANTE: FIANZA (IMPRESA O ELECTRÓNICA) QUE DEBERÁ SER EXPEDIDA A FAVOR DE LA **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, POR INSTITUCIÓN AUTORIZADA LEGALMENTE PARA ELLO, EN DICHA GARANTÍA (FIANZA) SE DEBERÁN TRANSCRIBIR LAS CLÁUSULAS Y REDACCIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO IX DE LAS PRESENTES BASES.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.12.4 DE LA CIRCULAR UNO 2019, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUEDARÁ EN PODER DE LA "SIBISO" Y PODRÁ SER DEVUELTA, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO POR PARTE DEL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, UNA VEZ CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FINALIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.



EN CASO DE MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS, EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR LA MODIFICACIÓN A LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 65 DE LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

7.3 GARANTÍA DE ANTICIPO

NO APLICA.

8 REVISIÓN DE LICITANTES QUE SE ENCUENTREN SANCIONADOS Y/O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.

PREVIO A LA CELEBRACIÓN DE LOS EVENTOS: NUMERAL 9 "ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA"; NUMERAL 11 "COMUNICACIÓN DEL FALLO", Y NUMERAL 13 "FIRMA DEL CONTRATO", LA "SIBISO" LLEVARÁ A CABO LA REVISIÓN DE QUE NINGUNA DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES LICITANTES, SE ENCUENTRE SANCIONADA POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O EN ESTADO DE INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL CON LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, DELEGACIONES Y/O ENTIDADES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE SUS RESPECTIVOS SITIOS DE INTERNET. EL RESULTADO Y EFECTOS, SE HARÁN CONSTAR EN EL ACTA DEL EVENTO CORRESPONDIENTE.

EN CASO QUE, EN EL RESULTADO DE LA REVISIÓN ALUDIDA, ALGUNA O ALGUNAS DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES SE ENCUENTREN SANCIONADAS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL O POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL, LA CONVOCANTE SE ABSTENDRÁ DE RECIBIR SUS PROPUESTAS; NO PODRÁN PARTICIPAR EN LA SUBASTA DESCENDENTE Y EN SU CASO NO SE LLEVARÁ A CABO LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS.

LO ANTERIOR, EN OBSERVANCIA DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 39 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL. LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN SU PÁGINA DE INTERNET www.contraloria.cdmx.gob.mx PONE A DISPOSICIÓN DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES SUJETAS A PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE IMPEDIMENTO Y PÚBLICO EN GENERAL, EL SISTEMA "CONSULTA ELECTRÓNICA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE IMPEDIMENTO", CON EL OBJETO DE QUE CONOZCAN EL ESTADO QUE GUARDA LA SUBSTANCIACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE DECLARATORIA DE IMPEDIMENTO DESDE EL EJERCICIO 2006.

9 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA.

SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2024, A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS CON DOMICILIO EN FERNANDO DE ALVA IXTLILXÓCHITL 185, QUINTO PISO, COLONIA TRÁNSITO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06820, EN LA CIUDAD DE MÉXICO. SÓLO SE ADMITIRÁ UN REPRESENTANTE POR CADA LICITANTE.

LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LA "SIBISO" PRESENTES DURANTE ESTE ACTO, PROCEDERÁN A LA APERTURA DEL SOBRE CERRADO PRESENTADO Y A LA REVISIÓN CUANTITATIVA, SUCESIVA Y SEPARADA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA, DESECHANDO AQUELLAS PROPUESTAS QUE OMITAN ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 30, 38 Y 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

LPN-SIBISO-002-2024

SERVICIO INTEGRAL PARA LA DISPERSIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LA COMPRA DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE LOS COMEDORES COMUNITARIOS PARA EL BIENESTAR



ACTO SEGUIDO LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA "SIBISO", EL O LOS REPRESENTANTES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y LOS LICITANTES QUE ESTÉN PRESENTES RUBRICARÁN TODAS LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, MISMAS QUE QUEDARÁN EN CUSTODIA DE LA "SIBISO", PARA SALVAGUARDAR SU CONFIDENCIALIDAD Y CON POSTERIORIDAD PROCEDER A SU ANÁLISIS CUALITATIVO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, APERTURA Y REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA, ASÍ COMO LA GARANTÍA DE FORMALIDAD, DARÁ INICIO EN PUNTO DE LA HORA SEÑALADA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SIBISO, MOTIVO POR EL CUAL LOS LICITANTES DEBERÁN DE CONSIDERAR EL TIEMPO NECESARIO PARA REALIZAR EL REGISTRO DE SU INGRESO AL ACTO, YA QUE NO SE RECIBIRÁN PROPUESTAS UNA VEZ INICIADO ÉSTE.

10 CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y PROPUESTAS ECONÓMICAS.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN XVI DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS EN NINGÚN CASO PODRÁN UTILIZARSE MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

LA "SIBISO" EVALUARÁ QUE LAS PROPUESTAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES, ASÍ COMO EN LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIÓN DE BASES, POR LO CUAL LA ADJUDICACIÓN SE REALIZARÁ A QUIEN CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN Y OFERTE EL DESCUENTO MÁS ALTO PARA LA PARTIDA QUE CONFORMA ESTA LICITACIÓN.

"LA SIBISO" EMITIRÁ UN DICTAMEN DE ANÁLISIS CUALITATIVO QUE SERVIRÁ COMO BASE PARA EL FALLO, CONFORME A LO DESCRITO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y EL NUMERAL 5.9.1 DE LA CIRCULAR UNO 2019, NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS, EN EL QUE SE HARÁ CONSTAR EL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS Y LAS RAZONES PARA DESCALIFICARLAS, EL CUAL DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO, SEÑALÁNDOSE DETALLADAMENTE LAS CAUSAS POR LAS CUALES FUERON DESECHADAS LAS PROPUESTAS Y LAS QUE NO RESULTARON ACEPTADAS, INDICÁNDOSE, EN SU CASO, LAS QUE HAYAN CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, ASÍ COMO EL NOMBRE DEL LICITANTE QUE OFERTA LAS MEJORES CONDICIONES Y LOS DESCUENTOS MÁS ALTOS POR EL SERVICIO OBJETO DE LA LICITACIÓN, DANDO A CONOCER EL IMPORTE RESPECTIVO.

10.1 CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

SE VERIFICARÁ QUE CADA UNO DE LOS LICITANTES, CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES.

10.2 CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.

SE LLEVARÁN A CABO MEDIANTE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES Y SU ANEXO TÉCNICO, SOLICITADOS EN ESTAS BASES, CALIFICÁNDOSE EN LOS TÉRMINOS CUMPLE O NO CUMPLE. EN ESTE ÚLTIMO CASO SE INDICARÁ EL MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO, CON BASE A LO CUAL SE EMITIRÁ EL DICTAMEN RESPECTIVO.

LPN-SIBISO-002-2024

SERVICIO INTEGRAL PARA LA DISPERSIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LA COMPRA DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE LOS COMEDORES COMUNITARIOS PARA EL BIENESTAR



LA EVALUACIÓN TÉCNICA PRESENTADA, SE LLEVARÁ A CABO A LA PARTIDA ÚNICA, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN ALGUNA ESPECIFICACIÓN DEL SERVICIO QUE INTEGRA EL CONCEPTO DE LA PARTIDA QUE LA CONFORMA, SE DESECHARÁ LA PROPUESTA TÉCNICA.

10.3 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

- A) SE VERIFICARÁ QUE CADA UNO DE LOS LICITANTES, CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES, INCLUYENDO LA GARANTÍA DE FORMALIDAD.
- B) SE ELABORARÁ CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.
- C) LA ADJUDICACIÓN SE HARÁ AL LICITANTE QUE OFREZCA EL DESCUENTO MÁS ALTO Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN RESPECTIVA PARA LA PARTIDA ÚNICA.
- D) LA EVALUACIÓN SE LLEVARÁ A CABO PARA LA PARTIDA ÚNICA, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN ALGUNA ESPECIFICACIÓN QUE LA CONFORMA, SE DESECHARÁ LA PROPUESTA ECONÓMICA COMPLETA.

10.4 CRITERIO DE ADJUDICACIÓN.

EL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SERÁ ADJUDICADO A UN SOLO PROVEEDOR PARA LA PARTIDA ÚNICA, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, AL PROVEEDOR QUE REÚNA LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y QUE CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y PRESENTE LA PROPUESTA SOLVENTE MÁS ALTA, GARANTIZANDO EL SATISFACTORIO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

10.5 CRITERIOS DE DESEMPATE.

SI DERIVADO DE LOS DICTÁMENES RESULTA QUE DOS O MÁS PROPUESTAS OFERTAN EN IGUALDAD DE CONDICIONES Y PORCENTAJE DE DESCUENTO PARA LA PARTIDA ÚNICA, LA CONVOCANTE APLICARÁ LOS SIGUIENTES CRITERIOS PARA EL DESEMPATE:

- A) SE ADJUDICARÁ AL LICITANTE QUE HUBIERE OFRECIDO MEJORES CONDICIONES EN SU PROPUESTA, ADICIONALES A LAS MÍNIMAS ESTABLECIDAS EN LAS BASES, TALES COMO: MEJOR TIEMPO DE ENTREGA DE TARJETAS, EL CUAL DEBERÁ ESTABLECERSE EN SU PROPUESTA ECONÓMICA.
- B) EN CASO DE SER PROVEEDOR SALARIALMENTE RESPONSABLE, DEBERÁ INCLUIR EN LA CONSTANCIA REFERIDA EN EL NUMERAL 6.1 INCISO R) DE ESTAS BASES, LA LEYENDA QUE INDIQUE QUE CUENTA CON DICHA ACREDITACIÓN; YA QUE ÉSTA SE CONSIDERARÁ COMO UN FACTOR PARA LA ADJUDICACIÓN AL LICITANTE QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES.

11 COMUNICACIÓN DEL FALLO.

SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2024, A LAS 10:00 HORAS, EN LA LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS CON DOMICILIO EN FERNANDO DE ALVA IXTLILXÓCHITL 185, QUINTO PISO, COLONIA TRÁNSITO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06820, EN LA CIUDAD DE MÉXICO. SÓLO SE ADMITIRÁ UN REPRESENTANTE POR CADA LICITANTE, Y EL USO DE EQUIPOS CELULARES ES RESTRINGIDO.

EN ESTE ACTO SE COMUNICARÁ EL RESULTADO DEL DICTAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y

LPN-SIBISO-002-2024

SERVICIO INTEGRAL PARA LA DISPERSIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LA COMPRA DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE LOS COMEDORES COMUNITARIOS PARA EL BIENESTAR



ADMINISTRATIVA, DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, INDICÁNDOSE LAS PROPUESTAS QUE HAYAN CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS Y EL PORCENTAJE DE DESCUENTO MÁS ALTO.

LOS LICITANTES QUE HAYAN CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS CITADOS Y QUE EN EL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO **ACREDITEN MEDIANTE ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL Y PODER NOTARIAL**, QUE CUENTAN CON FACULTADES SUFICIENTES Y BASTANTES PARA OBLIGARSE A NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE REPRESENTAN, EN LOS TÉRMINOS DE LAS PRESENTES BASES Y DE LOS CONTRATOS QUE DE ÉSTAS SE DERIVEN, PODRÁN OFERTAR LOS DESCUENTOS MÁS ALTOS, EN DOS RONDAS COMO MÍNIMO (CON RELACIÓN A LA PROPUESTA ORIGINALMENTE MÁS ALTA), HASTA QUE NO EXISTA UNA MEJOR PROPUESTA ECONÓMICA POR OTRO LICITANTE. EL PROCEDIMIENTO SE LLEVARÁ A CABO MEDIANTE EL **"FORMATO DE SUBASTA" (ANEXO XXIII)**, SIENDO RESPONSABILIDAD DE CADA LICITANTE, PRESENTAR EN CADA RONDA EL DESCUENTO QUE OFRECE EN TÉRMINOS PORCENTUALES Y SU EQUIVALENTE EN PESOS. NO SE ACEPTARÁ LA CANCELACIÓN DE LA PARTIDA DEBIDO A DESCUENTOS OFERTADOS DE MANERA ERRÓNEA O INCOSTEABLE.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; LOS "LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS PARA LOS BIENES Y SERVICIOS OBJETO DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO" Y LA CIRCULAR UNO 2019, NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS.

NOTA: UNA VEZ INICIADO CADA UNO DE LOS EVENTOS REFERIDOS EN LOS NUMERALES 5, 9 Y 11 DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA, NO SE PERMITIRÁ EL ACCESO A NINGÚN LICITANTE POR LO QUE DEBERÁN CONSIDERAR EL TIEMPO NECESARIO PARA ESTACIONARSE, REGISTRARSE Y ACCEDER AL LUGAR DESIGNADO PARA LOS EVENTOS ANTES DE LA HORA SEÑALADA PARA INICIAR EL ACTO.

12 DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.

SE DESCALIFICARÁ A LOS LICITANTES, POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS SIGUIENTES:

- A) POR EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES Y SU ANEXO TÉCNICO.
- B) POR COMPROBARSE QUE ALGUNO DE LOS LICITANTES HAYA ACORDADO CON OTRO U OTROS NO OFERTAR DESCUENTOS, BONIFICACIONES O PRECIOS A LAS PARTIDAS MATERIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- C) POR COMPROBARSE QUE ALGUNO DE LOS LICITANTES HAYA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS SERVICIOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- D) POR ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 39 Y 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
- E) POR QUE LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS SEA INFERIOR AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL OFERTADO EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE, SIN CONSIDERAR EL I.V.A.
- F) POR PRESENTAR DOCUMENTACIÓN FUERA DEL SOBRE CERRADO Y SELLADO DE MANERA INVOLABLE.
- G) POR PRESENTAR DOCUMENTACIÓN EN LA QUE SE COMPRUEBE FALSEDAD.
- H) POR CUALQUIER OTRA VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO; ASÍ COMO LA CIRCULAR UNO 2019, NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS.

LPN-SIBISO-002-2024

SERVICIO INTEGRAL PARA LA DISPERSIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LA COMPRA DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE LOS COMEDORES COMUNITARIOS PARA EL BIENESTAR



13 FIRMA DEL CONTRATO.

EL PARTICIPANTE GANADOR O SU APODERADO LEGAL, DEBERÁ PRESENTARSE A FIRMAR EL CONTRATO DENTRO DE LAS 48 HORAS SIGUIENTES (2 DÍAS HÁBILES), POSTERIORES AL ACTO DE COMUNICACIÓN DEL FALLO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, EN LA COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, UBICADA EN FERNANDO DE ALVA IXTLILXÓCHITL 185, SEXTO PISO, COLONIA TRÁNSITO, DEMARCACIÓN TERRITORIAL EN LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06820, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, Y ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CONFORME AL PUNTO 7.2 DE LAS PRESENTES BASES.

14 SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 35 Y 42 PÁRRAFO SÉPTIMO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PODRÁ SUSPENDER LA LICITACIÓN PÚBLICA EN FORMA TEMPORAL O DEFINITIVA, NOTIFICANDO POR ESCRITO LA COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS A TODOS LOS LICITANTES, CUANDO CONCURRA ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CAUSAS:

- A) CUANDO EN CUALQUIER ACTO SE CONTRAVENGA LAS DISPOSICIONES DE ESTA LEY, SI ASÍ LO DETERMINA LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y/O EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA "SIBISO".
- B) POR RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO O GENERAL.
- C) POR CASO FORTUITO O CAUSA DE FUERZA MAYOR.

EN EL SUPUESTO DE QUE DESAPAREZCAN LAS CAUSAS QUE HUBIESEN MOTIVADO LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE ESTE PROCEDIMIENTO, EL MISMO SE REANUDARÁ, PREVIO AVISO POR ESCRITO A TODOS LOS LICITANTES.

15 DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN

LA CONVOCANTE PROCEDERÁ A DECLARAR DESIERTA UNA LICITACIÓN CUANDO:

1. VENCIDO EL PLAZO DE VENTA DE LAS BASES DE LICITACIÓN, NINGÚN INTERESADO HAYA ADQUIRIDO LAS BASES.
2. HABIÉNDOLAS ADQUIRIDO NO HUBIEREN PRESENTADO PROPUESTAS.
3. LAS POSTURAS PRESENTADAS NO REÚNAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN O SUS PRECIOS NO FUEREN CONVENIENTES.

PARA DETERMINAR QUE LOS PRECIOS OFERTADOS NO RESULTAN CONVENIENTES, LA CONVOCANTE DEBERÁ FUNDAR Y MOTIVAR SU RESOLUCIÓN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS ESTUDIOS DE PRECIOS DE MERCADO REALIZADOS PREVIO AL PROCEDIMIENTO LICITATORIO.

UNA VEZ QUE SE DECLARE DESIERTA LA LICITACIÓN O LA PARTIDA, LA CONVOCANTE PROCEDERÁ CONFORME A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN IV DE ESTA LEY.

16 PENA CONVENCIONAL.

EN ATENCIÓN AL NUMERAL 5.13 DE LA CIRCULAR UNO 2019, NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS, EN CASO DE NO CUMPLIR CON LAS ENTREGAS ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS ESTIPULADOS EN LAS PRESENTES BASES, Y EN LA FECHA LÍMITE DENTRO DE LA VIGENCIA DEL (LOS) CONTRATO (S) SERÁ ACREEDOR DE PENAS CONVENCIONALES CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 57 Y 58 DE SU REGLAMENTO Y EN PARTICULAR AL NUMERAL 5.13.1 DE LA CIRCULAR UNO 2019, NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS.

LPN-SIBISO-002-2024
SERVICIO INTEGRAL PARA LA DISPERSIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LA COMPRA DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE LOS COMEDORES COMUNITARIOS PARA EL BIENESTAR



CONFORME A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA LA DETERMINACIÓN DEL PORCENTAJE A APLICAR EN LAS PENAS CONVENCIONALES, ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 5.13.4 DE LA CIRCULAR UNO 2019, NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS, LAS PENAS CONVENCIONALES SE APLICARÁN CONFORME A LO SIGUIENTE:

ACTIVIDAD	ESTÁNDARES	PENALIZACIÓN
ENTREGA DE TARJETAS	EL DÍA 4 DE MARZO PROPORCIONAR DE INICIO, 600 TARJETAS ELECTRÓNICAS	POR CADA TARJETA CON RETRASO, SE APLICARÁ UNA PENALIZACIÓN DEL 1% POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO SOBRE EL MONTO A DISPENSAR DEL TOTAL DE TARJETAS NO ENTREGADA EN TIEMPO Y FORMA
REPOSICIÓN Y/O SUSTITUCIÓN DE LA TARJETA POR ROBO, EXTRAVÍO O CLONACIÓN	DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, EN UN PLAZO DE 24 HORAS HÁBILES	SE APLICARÁ UNA PENALIZACIÓN DEL 3% POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO SOBRE EL MONTO DE LA DISPERSIÓN CORRESPONDIENTE A CADA TARJETA NO REPUESTA
REINTEGRO MENSUAL A LA "SIBISO", MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SECRETARÍA DE FINANZAS O TESORERÍA, DEL RETIRO DE LOS SALDOS DE LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS, DERIVADO DEL CORTE MENSUAL JUNTO CON SU SOPORTE.	A MÁS TARDAR 3 DÍAS HÁBILES AL TÉRMINO DE CADA MES	SE APLICARÁ UNA PENALIZACIÓN DEL 1% POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO SOBRE LA CANTIDAD A REINTEGRAR MENSUAL CORRESPONDIENTE.

LAS PENAS CONVENCIONALES NO PODRÁN REBASAR EN SU CONJUNTO EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO RESPECTIVO, Y ÉSTA SE CALCULARÁ SOBRE EL IMPORTE DE LOS SERVICIOS DEJADO DE ENTREGAR, SIENDO ESTE PUNTO NO NEGOCIABLE Y SERÁ INCLUIDO EN EL (LOS) CONTRATO (S) QUE CON MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SE GENERE (N).

LA "SIBISO" COMUNICARÁ AL LICITANTE ADJUDICADO LA CANTIDAD CORRESPONDIENTE A LAS PENAS CONVENCIONALES, QUEDANDO OBLIGADO A PAGARLAS JUNTO CON EL REINTEGRO MENSUAL POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES.

17 RESCISIÓN DEL CONTRATO.

CONFORME A LOS ARTÍCULOS 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 63 DE SU REGLAMENTO, LA "SIBISO", PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO EN PLENO DERECHO Y SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL, POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN:

A) POR INCUMPLIMIENTO DEL (LOS) LICITANTE (S) ADJUDICADO (S) DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL (LOS) CONTRATO (S).

LPN-SIBISO-002-2024

SERVICIO INTEGRAL PARA LA DISPERSIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LA COMPRA DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE LOS COMEDORES COMUNITARIOS PARA EL BIENESTAR



- B) CUANDO EL (LOS) LICITANTE (S) ADJUDICADO (S) INCURRA (N) EN ATRASO, SUSPENDA (N) O NO REALICE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESTIPULADO EN EL CONTRATO RESPECTIVO CONFORME A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS POR LA "SIBISO".
- C) CUANDO LOS IMPORTES POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES REBASAN EN SU CONJUNTO EL IMPORTE DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO ESTABLECIDO EN EL (LOS) CONTRATO (S).

18 INTERPRETACIÓN Y CONTROVERSIAS.

SE ESTABLECE A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 13 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO, ASÍ COMO A LA APLICACIÓN DE MANERA SUPLETORIA DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL VIGENTE Y DEMÁS ORDENAMIENTOS LEGALES QUE RESULTEN APLICABLES.

LAS PARTES SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y RENUNCIARÁN A LA QUE PUDIERE CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SUS DOMICILIOS PRESENTES, FUTUROS O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

19 INCONFORMIDADES.

LOS LICITANTES AFECTADOS POR CUALQUIER ACTO O RESOLUCIÓN EMITIDA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, PODRÁN INTERPONER ANTE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DENTRO DE UN TÉRMINO DE 5 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL DÍA EN QUE SE NOTIFIQUE EL ACTO O RESOLUCIÓN QUE RECURRA, EL RECURSO DE INCONFORMIDAD A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 88 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL CUAL SE SUJETARÁ A LAS FORMALIDADES DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA EL DISTRITO FEDERAL. ASIMISMO, ESTE ÓRGANO HA PUESTO A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS LA "CONSULTA ELECTRÓNICA DE RECURSOS DE INCONFORMIDAD", EN SU PÁGINA DE INTERNET EN www.contraloria.cdmx.gob.mx EN LA CUAL LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE HAYAN PRESENTADO RECURSO DE INCONFORMIDAD, PODRÁN DAR SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS INTERPUESTOS.

20 NO DISCRIMINACIÓN.

EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTÁ PROHIBIDA CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN: SEA POR ACCIÓN U OMISIÓN, POR RAZONES DE ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, GÉNERO, EDAD, DISCAPACIDAD, CONDICIÓN SOCIAL, CONDICIONES DE SALUD, RELIGIÓN, OPINIONES, PREFERENCIA O IDENTIDAD SEXUAL O DE GÉNERO, ESTADO CIVIL, APARIENCIA EXTERIOR O CUALQUIER OTRA ANÁLOGA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 5.1.2 DE LA CIRCULAR UNO/2019.

CIUDAD DE MÉXICO A 14 DE FEBRERO DEL 2024

ATENTAMENTE

LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX

L.C.P. SILVIA ALEJANDRA LIMÓN CARMONA
COORDINADORA DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS

LIC. JESÚS ROSALES VÁZQUEZ
J.U.D. DE COMPRAS Y CONTROL DE
MATERIALES



ANEXO TÉCNICO
SERVICIO INTEGRAL PARA LA DISPERSIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LA COMPRA DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE LOS COMEDORES COMUNITARIOS PARA EL BIENESTAR

PARTIDA	CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		DISPERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
			MÍNIMA	MÁXIMA	
ÚNICA	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA DISPERSIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LA COMPRA DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE LOS COMEDORES COMUNITARIOS PARA EL BIENESTAR. LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS DEBERÁN SER ACEPTADAS EN CUALQUIER ESTABLECIMIENTO QUE TENGA UNA TERMINAL PUNTO DE VENTA, ÚNICAMENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y ÁREA METROPOLITANA, CON DISPOSICIÓN DEL 20% DE EFECTIVO, INTEGRO SOBRE EL MONTO AUTORIZADO SEMANALMENTE.	TARJETA	600	2,000	\$209,975,000.00

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

1. DESCRIPCIÓN Y OBJETIVO DEL SERVICIO A REALIZAR:

- A) SE REQUIERE EL SERVICIO INTEGRAL DE DISPERSIÓN, A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS, DE LOS RECURSOS PARA LA COMPRA DE INSUMOS ALIMENTARIOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN DEL SERVICIO QUE BRINDAN LOS COMEDORES COMUNITARIOS PARA EL BIENESTAR. LA DISPERSIÓN DEBERÁ QUEDAR DISPONIBLE A LAS 8:00 HORAS DE CADA VIERNES, INICIANDO EL 08 DE MARZO DE 2024, ASÍ MISMO, DEBERÁ SER RETIRADO DE CADA CUENTA A LAS 23:59 HORAS DE CADA JUEVES, LA CANTIDAD QUE NO FUE UTILIZADA QUEDANDO EN \$0.00 PESOS 00/100 M.N., CADA CUENTA.
- B) GENERAR 1 CUENTA CONCENTRADORA EN LA QUE SE RESERVE EL RECURSO TRANSFERIDO Y EL RECURSO RECUPERADO QUE NO HAYA SIDO EJERCIDO HASTA LAS 23:59 HORAS DE CADA MIÉRCOLES.
- C) GENERAR HASTA 500 NÚMEROS DE CUENTA.
- D) PROPORCIONAR DE INICIO, 600 TARJETAS ELECTRÓNICAS CON IMAGEN INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEBEN SER NOMINADAS Y VINCULADAS A LAS CUENTAS GENERADAS QUE DEBEN SER ACEPTADAS EN CUALQUIER ESTABLECIMIENTO QUE RECIBA PAGO CON TARJETAS BANCARIAS. (CON STOCK DE 100 TARJETAS POR SI SE REQUIERE ALGUNA REPOSICIÓN Y/O APERTURA DE NUEVOS COMEDORES).

LPN-SIBISO-002-2024

SERVICIO INTEGRAL PARA LA DISPERSIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LA COMPRA DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE LOS COMEDORES COMUNITARIOS PARA EL BIENESTAR



- E) PROVEER EN CASO DE SER NECESARIO EN BLOQUES DE 100 TARJETAS, HASTA UN MÁXIMO DE 2,000 TARJETAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
 - F) BRINDAR EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE PARA LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE COMEDORES SOCIALES PARA EL BIENESTAR EN SU MODALIDAD DE COMEDORES COMUNITARIOS PARA EL BIENESTAR, ADMINISTRADORES DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE LOS COMEDORES, BRINDADO EL SERVICIO TELEFÓNICO DE 24 HORAS LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA (INCLUYENDO DÍAS FESTIVOS), PARA ORIENTACIÓN DEL SERVICIO, CONSULTA DE SALDOS, ACLARACIONES, SEGUIMIENTO DE ACLARACIONES, REPORTE POR ROBO O EXTRAVÍO, BLOQUEO DE LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS, ETC., ESTE SERVICIO DEBERÁ APLICAR ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DEL SERVICIO PROPORCIONADO POR EL PROVEEDOR A LOS USUARIOS DE LAS CUENTAS.
 - G) GENERAR REPORTE DIARIOS DE LOS MOVIMIENTOS DE LAS CUENTAS, CREANDO UN REPORTE HISTÓRICO DISPONIBLE PARA CONSULTA Y DESCARGA, A TRAVÉS DE UNA PLATAFORMA DIGITAL.
 - H) GENERAR REPORTE SEMANAL DE LOS IMPORTES DISPERSADOS LOS DÍAS VIERNES Y REPORTE SEMANAL DE IMPORTES RETIRADOS LOS DÍAS JUEVES DE CADA CUENTA, CREANDO UN REPORTE HISTÓRICO DISPONIBLE PARA CONSULTA Y DESCARGA, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL.
 - I) ENTREGAR FÍSICAMENTE Y EN VERSIÓN DIGITAL, EL CONCENTRADO DE LOS REPORTE GENERADOS POR PERIODO DE CUATRO SEMANAS DE LA CUENTA CONCENTRADORA; ASÍ COMO CADA UNA DE LAS CUENTAS ASIGNADOS A CADA COMEDOR, SIENDO EL PRIMERO EL DÍA 1 DE ABRIL DEL 2024, CORRESPONDIENTE A LAS SEMANAS DE OPERACIÓN 10, 11, 12 Y 13 Y SUCESIVAMENTE HASTA EL TÉRMINO DEL AÑO 2024 O A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO.
 - J) CONTAR CON APLICACIÓN PARA EL USUARIO, DONDE PUEDA REALIZAR LA CONSULTA DE MOVIMIENTOS Y SU ESTADO DE CUENTA, ASÍ COMO DEL SALDO DISPONIBLE, QUE PERMITA EL BLOQUEO Y DESBLOQUEO TEMPORAL DE LAS CUENTAS.
 - K) CONTAR CON APLICACIÓN O PORTAL PÁGINA WEB, PARA LA CONSULTA DE MOVIMIENTOS Y ESTADOS DE CUENTA DE UNA CUENTA CONCENTRADORA, ASÍ COMO DE LAS CUENTAS ASIGNADAS A LOS COMEDORES COMUNITARIOS PARA EL BIENESTAR, DONDE PUEDE REALIZARSE LA CONSULTA DE SALDOS, MOVIMIENTOS, REPORTE, ETC.; ASÍ, MISMO, SE PUEDA REALIZAR EL BLOQUEO Y DESBLOQUEO DE TARJETAS.
 - L) MANTENIMIENTO DE SUS APLICACIONES, PÁGINA WEB Y EN GENERAL DE SUS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS NECESARIAS PARA BRINDAR EL SERVICIO.
 - M) ASESORÍA Y ATENCIÓN DE UN EJECUTIVO DE CUENTA CON CAPACIDAD DE DECISIÓN PARA ENLACE CON LA SUBDIRECCIÓN DE COMEDORES COMUNITARIOS.
 - N) EL SISTEMA QUE UTILICEN DEBE PODER REALIZAR TRASLADOS DE SALDO, ASIGNACIÓN DE SALDO, RETIRO DE SALDOS Y/O MONTO VARIOS EN UN PLAZO NO MAYOR A 2 HORAS A PARTIR DE REALIZADA LA SOLICITUD; ASÍ COMO BLOQUEO Y DESBLOQUEO DE LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS.
 - O) REALIZAR EL REINTEGRO DEL SALDO DE LA CUENTA CONCENTRADORA UNA VEZ QUE SE HAYA REALIZADO LA ÚLTIMA DISPERSIÓN DEL AÑO 2024 Y QUE NO EXISTAN SALDOS PENDIENTES DE ASIGNACIÓN O EN TRÁNSITO.
 - P) ASESORÍA Y ATENCIÓN DE UN EJECUTIVO DE CUENTA CON CAPACIDAD DE DECISIÓN QUE PUEDA ATENDER LAS NECESIDADES DE LOS BENEFICIARIOS PERSONALMENTE EN LAS OFICINAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE COMEDORES COMUNITARIOS LOS DÍAS LUNES MIÉRCOLES Y VIERNES DE 9:00 A 14:00 HRS.
2. **SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN:** A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN Y ENTREGA DE REPORTE Y ESTADOS DE CUENTA QUE EL PROVEEDOR DEL SERVICIO GENERE DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA.



3. **DE INSPECCIONES AL LUGAR DONDE SE REALIZA, PARA CONSTATAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DEL MISMO, CONTAR CON APLICACIÓN O PÁGINA WEB PARA LA CONSULTA DE MOVIMIENTOS, SALDOS Y ESTADOS DE CUENTA DE UNA CUENTA CONCENTRADORA Y CUENTAS ASIGNADAS A LOS COMEDORES.**
4. **CALENDARIO:** EL SERVICIO ES REQUERIDO EN UN PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 CON UN HORARIO ABIERTO DE 24 HORAS LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA.
5. **UBICACIÓN:** LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE COMEDORES SOCIALES PARA EL BIENESTAR, UBICADAS EN EL 3ER PISO DE FERNANDO DE ALVA IXTLIXÓCHITL NO. 185, COL. TRÁNSITO EN LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P.06820 EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
6. **INSTALACIÓN:** NO APLICA
7. **ANEXOS (IMÁGENES Y DOCUMENTOS DE SOPORTE):** ANEXO 1 (ÚNICO) CRONOGRAMA DE DISPERSIÓN, ENTREGA DE REPORTES SEMANAL Y POR PERÍODO.

REQUERIMIENTOS ADICIONALES

- I. NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: RESULTADOS MÍNIMOS ESPERADOS: 100%
- II. TIPO DE GARANTÍA DE FORMALIDAD: SI
- III. AUTORIZACIONES Y/O CERTIFICACIONES, (EJEMPLOS): -
 - a. REGISTRO SANITARIO: NO APLICA
 - b. OTROS: NO APLICA

AUTORIZÓ

CRONOGRAMA

Nº	ACTIVIDADES	PLAZO DE EJECUCIÓN	HORARIOS	LUGAR DE REALIZACIÓN DEL SERVICIO
1	ENTREGA DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON IMAGEN INSTITUCIONAL	PRIMERA SEMANA DE MARZO	LUNES A JUEVES DE 10:00 A 17:00 HORAS.	OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE COMEDORES SOCIALES PARA EL BIENESTAR, UBICADAS EN EL FERNANDO DE ALVA IXTLIXÓCHITL NO. 185, COL. TRÁNSITO EN LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P.06820 EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
2	GENERACIÓN DE REPORTES SEMANAL	SEMANAL	CADA VIERNES ANTES DE LAS 12:00 HORAS.	
3	GENERACIÓN DE ESTADO DE CUENTA INDIVIDUAL, POR PERIODO DE 4 SEMANAS	AL FINALIZAR CADA PERIODO DE 4 SEMANAS (ANEXO1)	LOS DÍAS VIERNES ANTES DE LAS 12:00 HORAS	
4	RECEPCIÓN DEL PLAN DE DISPERSIÓN	CADA JUEVES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO (ANEXO1)	JUEVES ANTES DE LAS 12:00 HORAS	
5	DISPERSIÓN REALIZADA DE ACUERDO CON LO SOLICITADO	DEBE QUEDAR APLICADA A LAS 8:00 HORAS DE CADA VIERNES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO (ANEXO1)	VIERNES A LAS 8:00 HORAS	



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

Anexo 1
(Único)

PROGRAMACIÓN 2024

CALENDARIO DE DISPERSIÓN SEMANAL A CCB			
PERIODO	SEMANA A DISPERSAR	VIERNES	MES
3	10	1	M A R
	11	8	
	12	15	
	13	22	
4	14	29	A B R
	15	5	
	16	12	
	17	19	
5	18	26	M A Y
	19	3	
	20	10	
	21	17	
6	22	24	J U N
	23	31	
	24	7	
	25	14	
7	26	21	J U L
	27	28	
	28	5	
	29	12	
8	30	19	A G O
	31	26	
	32	2	
	33	9	
9	34	16	S E P
	35	23	
	36	30	
	37	6	
10	38	13	O C T
	39	20	
	40	27	
	41	4	
11	42	11	N O V
	43	18	
	44	25	
	45	1	
12	46	8	D I C
	47	15	
	48	22	
	49	29	
13	50	6	D I C
	51	13	
	52	20	
	*2025	27	

CALENDARIO DE ENTREGA DE REPORTE SEMANAL (MAIL)			
PERIODO	SEMANA A REPORTAR	VIERNES	MES
3	10	8	M A R
	11	15	
	12	22	
	13	29	
4	14	5	A B R
	15	12	
	16	19	
	17	26	
5	18	3	M A Y
	19	10	
	20	17	
	21	24	
6	22	31	J U N
	23	7	
	24	14	
	25	21	
7	26	28	J U L
	27	5	
	28	12	
	29	19	
8	30	26	A G O
	31	2	
	32	9	
	33	16	
9	34	23	S E P
	35	30	
	36	6	
	37	13	
10	38	20	O C T
	39	27	
	40	4	
	41	11	
11	42	18	N O V
	43	25	
	44	1	
	45	8	
12	46	15	D I C
	47	22	
	48	29	
	49	6	
13	50	13	D I C
	51	20	
	52	27	

CALENDARIO DE ENTREGA DE REPORTES (EN FISICO)			
PERIODO	SEMANA A REPORTAR	DÍA	MES
3	10	29	M A R
	11		
	12		
	13		
4	14	26	A B R
	15		
	16		
	17		
5	18	24	M A Y
	19		
	20		
	21		
6	22	21	J U N
	23		
	24		
	25		
7	26	19	J U L
	27		
	28		
	29		
8	30	16	A G O
	31		
	32		
	33		
9	34	13	S E P
	35		
	36		
	37		
10	38	11	O C T
	39		
	40		
	41		
11	42	8	N O V
	43		
	44		
	45		
12	46	6	D I C
	47		
	48		
	49		
13	50	3	E N E
	51		
	52		
	*2025		

LPN-SIBISO-002-2024

SERVICIO INTEGRAL PARA LA DISPERSIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LA COMPRA DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE LOS COMEDORES COMUNITARIOS PARA EL BIENESTAR



ANEXO II

“OBLIGACIONES FISCALES”

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-SIBISO-002-2024
SERVICIO INTEGRAL PARA LA DISPERSIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS
PARA LA COMPRA DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE LOS COMEDORES COMUNITARIOS PARA EL BIENESTAR

LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
PRESENTE.

EL QUE SUSCRIBE _____, EN MI CARÁCTER DE **(REPRESENTANTE LEGAL O LO QUE APLIQUE)** DE LA SOCIEDAD (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE) CON R.F.C., _____, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONOCER EL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 58, ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ACEPTANDO DE CONFORMIDAD LOS TÉRMINOS DE LAS MISMAS PARA LA PARTICIPACIÓN DE MI REPRESENTADA EN ESTA LICITACIÓN PÚBLICA:

IMPUESTO	APLICA	NO APLICA	MOTIVO POR EL CUAL NO LE APLICA ESTE IMPUESTO
IMPUESTO PREDIAL			
IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES			
IMPUESTO SOBRE NÓMINAS			
IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS			
IMPUESTO SOBRE LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS			
IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE			
DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA			

ASIMISMO, MANIFIESTO QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO SE ENCUENTRA EN EL SUPUESTO DE:

SUPUESTO	APLICA	NO APLICA
LA CAUSACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES U OBLIGACIONES ES MENOR A 5 (CINCO) AÑOS DEBIDO A QUE LA FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE GENERARON ES _____		
EL DOMICILIO FISCAL SE ENCONTRÓ EN EL DISTRITO FEDERAL DENTRO DE LOS ÚLTIMOS 5 (CINCO) AÑOS.		
EL DOMICILIO SE ENCUENTRA FUERA DEL DISTRITO FEDERAL.		
SE CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN PARA PAGO A PLAZO, Y NO SE HA INCURRIDO EN ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS QUE CONTEMPLA EL		

LPN-SIBISO-002-2024
SERVICIO INTEGRAL PARA LA DISPERSIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LA COMPRA DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE LOS COMEDORES COMUNITARIOS PARA EL BIENESTAR



ARTÍCULO 58 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LO QUE CESE DICHA AUTORIZACIÓN.		
SE ENCUENTRA OBLIGADA A DICTAMINAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES O QUE HAYA OPTADO POR LA DICTAMINACIÓN, CONFORME A LOS SUPUESTOS QUE MARCA LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.		
EN ESTE CASO SE PRECISA QUE LOS EJERCICIOS Y LAS CONTRIBUCIONES DICTAMINADAS SON LAS SIGUIENTES: _____.		

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO
(NOMBRE Y FIRMA)

NOTA 1: SI LAS CONTRIBUCIONES O LAS OBLIGACIONES FORMALES ES MENOR A CINCO AÑOS, DEBERÁ INDICAR EN SU MANIFIESTO SU CUMPLIMIENTO A PARTIR DE LA FECHA DE LA CUAL SE GENERARON; ASIMISMO, DEBERÁ COMPLEMENTAR SU INFORMACIÓN DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL PUNTO 6.1 INCISO H) SEGUNDO PÁRRAFO DE LAS PRESENTES BASES.

NOTA 2: ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ENTREGARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL CON R.F.C, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO Y FIRMADO EN ORIGINAL POR EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FÍSICA.



ANEXO II-A

“MANIFIESTO DE CONTRIBUCIONES PARA DOMICILIOS FISCALES FUERA DE LA CDMX”

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-SIBISO-002-2024
SERVICIO INTEGRAL PARA LA DISPERSIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS
PARA LA COMPRA DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE LOS COMEDORES COMUNITARIOS PARA EL BIENESTAR

LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
PRESENTE.

DE ACUERDO AL NUMERAL 5.7.4 INCISO II DE LA CIRCULAR UNO 2019, SE ESTABLECE QUE LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES, PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO QUE SE LES ADJUDIQUEN, DEBERÁN PRESENTAR LA CONSTANCIA DE ADEUDOS EXPEDIDA POR LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA QUE LE CORRESPONDA O POR EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO A LAS SIGUIENTES CONTRIBUCIONES: “IMPUESTO PREDIAL, IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, IMPUESTO SOBRE NÓMINAS, IMPUESTO SOBRE TENENCIA Y USO DE VEHÍCULOS, IMPUESTO SOBRE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE Y DERECHOS SOBRE EL SUMINISTRO DE AGUA”

AL RESPECTO, LE INFORMO QUE (EL DOMICILIO FISCAL DE MI REPRESENTADA) Ó (MI DOMICILIO FISCAL), SE ENCUENTRA EN UNA ENTIDAD FEDERATIVA DISTINTA A LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LO QUE NO ME APLICA LO ANTES SEÑALADO, SIN EMBARGO, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARO QUE ME ENCUENTRO AL CORRIENTE DE LOS IMPUESTOS A LOS QUE SOY SUJETO EN MI LOCALIDAD.**

ADICIONALMENTE SEÑALO PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES, INCLUSO LAS DE CARÁCTER PERSONAL EL SIGUIENTE DOMICILIO UBICADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LA(S) PERSONA(S) QUE PODRÁ(N) RECIBIR DICHAS NOTIFICACIONES.

CALLE Y NÚMERO:
COLONIA:
DEMARCACIÓN TERRITORIAL EN LA ALCALDÍA:
CÓDIGO POSTAL:
NOMBRE DE LA(S) PERSONA(S) AUTORIZADAS(S):
TELÉFONO:

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO
(NOMBRE Y FIRMA)

NOTA: ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ENTREGARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL CON R.F.C, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO Y FIRMADO EN ORIGINAL POR EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FÍSICA.



ANEXO III

"DATOS GENERALES DEL LICITANTE"
(PERSONAS MORALES)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-SIBISO-002-2024
SERVICIO INTEGRAL PARA LA DISPERSIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS
PARA LA COMPRA DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE LOS COMEDORES COMUNITARIOS PARA EL BIENESTAR

LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
PRESENTE.

EL QUE SUSCRIBE, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA _____, **MANIFIESTO**
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE
VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN EL
PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.

EMPRESA		
RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA		R.F.C.
DOMICILIO		
CALLE	NÚMERO	COLONIA
CÓDIGO POSTAL	DEMARCACIÓN TERRITORIAL EN LA ALCALDÍA O MUNICIPIO	ENTIDAD FEDERATIVA
TELÉFONOS	CORREO ELECTRÓNICO	
ACTA CONSTITUTIVA		
NO. DE ESCRITURA		FECHA
NOTARIO PÚBLICO		
NOMBRE	NÚMERO	LUGAR EN EL CUAL SE DIO FE
REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO		
NO. DE FOLIO MERCANTIL	FECHA DE INSCRIPCIÓN	
RELACIÓN DE ACCIONISTAS		
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)

LPN-SIBISO-002-2024
SERVICIO INTEGRAL PARA LA DISPERSIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LA COMPRA DE INSUMOS
ALIMENTARIOS DE LOS COMEDORES COMUNITARIOS PARA EL BIENESTAR



DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL		
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA		
APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL		
NOMBRE:		
DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES		
NO. DE ESCRITURA		FECHA
NOTARIO PÚBLICO		
NOMBRE	NÚMERO	LUGAR EN EL CUAL SE OTORGO
REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO		
NO. DE FOLIO MERCANTIL		FECHA DE INSCRIPCIÓN

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO
(NOMBRE Y FIRMA)

NOTA 1: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA LICITANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO PREFERENTEMENTE EN EL ORDEN INDICADO.

NOTA 2: ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ENTREGARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL CON R.F.C, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO Y FIRMADO EN ORIGINAL POR EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FÍSICA.

9



ANEXO III-A

“DATOS GENERALES DEL LICITANTE”
(PERSONAS FÍSICAS)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-SIBISO-002-2024
SERVICIO INTEGRAL PARA LA DISPERSIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS
PARA LA COMPRA DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE LOS COMEDORES COMUNITARIOS PARA EL BIENESTAR

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
PRESENTE

_____ MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ
ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, Y QUE CUENTO CON LAS FACULTADES
SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-SIBISO-
002-2024.

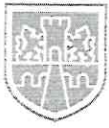
DATOS		
R.F.C.	C.U.R.P.	
DOMICILIO		
CALLE	NÚMERO	COLONIA
CÓDIGO POSTAL	DEMARCACIÓN TERRITORIAL EN LA ALCALDÍA O MUNICIPIO	ENTIDAD FEDERATIVA
TELÉFONOS	CORREO ELECTRÓNICO	
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL		

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO
(NOMBRE Y FIRMA)

NOTA 1: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA LICITANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO PREFERENTEMENTE EN EL ORDEN INDICADO.

NOTA 2: ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ENTREGARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL CON R.F.C, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO Y FIRMADO EN ORIGINAL POR EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FÍSICA.

LPN-SIBISO-002-2024
SERVICIO INTEGRAL PARA LA DISPERSIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LA COMPRA DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE LOS COMEDORES COMUNITARIOS PARA EL BIENESTAR



ANEXO IV

CARTA COMPROMISO DE INTEGRIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-SIBISO-002-2024
SERVICIO INTEGRAL PARA LA DISPERSIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS
PARA LA COMPRA DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE LOS COMEDORES COMUNITARIOS PARA EL BIENESTAR

LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
PRESENTE.

DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 5.4.2 DE LA CIRCULAR UNO 2019, _____ (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL) _____, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE COMPROMETE A NO INCURRIR POR NUESTRA PARTE O POR INTERPÓSITA PERSONA, EN PRÁCTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA (NÚMERO Y NOMBRE DE LA LICITACIÓN) _____, ASÍ COMO EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO, Y EN SU CASO LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN, INCLUYENDO LOS ACTOS QUE DE ELLA SE DERIVEN.

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO
(NOMBRE Y FIRMA)

NOTA : ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ENTREGARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL CON RFC, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO Y FIRMADO EN ORIGINAL POR EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FÍSICA.

LPN-SIBISO-002-2024
SERVICIO INTEGRAL PARA LA DISPERSIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LA COMPRA DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE LOS COMEDORES COMUNITARIOS PARA EL BIENESTAR



ANEXO V

INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-SIBISO-002-2024
SERVICIO INTEGRAL PARA LA DISPERSIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS
PARA LA COMPRA DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE LOS COMEDORES COMUNITARIOS PARA EL BIENESTAR

LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
PRESENTE.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA FÍSICA (EN SU CASO), EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: (DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL), DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA ES LA SIGUIENTE:

- NOMBRE DE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL COMPLETA LEGIBLE)
- TIPO DE EMPRESA (INDICAR SI ES MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA)
- DOMICILIO DE LA EMPRESA (CON TODOS LOS DATOS COMPLETOS Y LEGIBLES)
- NACIONALIDAD DE LA EMPRESA
- NÚMERO DE EMPLEADOS CONTRATADOS
- ACTIVIDAD DESARROLLADA

PARA IDENTIFICAR EL TIPO DE LA EMPRESA SE ENTENDERÁ LO SIGUIENTE:

MICRO EMPRESA. LA UNIDAD ECONÓMICA QUE PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD CUENTA HASTA CON 10 EMPLEADOS EN EL CASO DE ACTIVIDAD COMERCIAL.

PEQUEÑA EMPRESA. LA UNIDAD ECONÓMICA QUE CUENTA PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD DE 10 A 49 EMPLEADOS.

MEDIANA EMPRESA. LA UNIDAD ECONÓMICA QUE CUENTA PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD DE 50 A 249 EMPLEADOS.

GRAN EMPRESA. LA UNIDAD ECONÓMICA QUE CUENTA PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD DE 250 EMPLEADOS EN ADELANTE.

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO
(NOMBRE Y FIRMA)

NOTA: ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ENTREGARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL CON R.F.C, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO Y FIRMADO EN ORIGINAL POR EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FÍSICA.



ANEXO VI

PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-SIBISO-002-2024
SERVICIO INTEGRAL PARA LA DISPERSIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS
PARA LA COMPRA DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE LOS COMEDORES COMUNITARIOS PARA EL BIENESTAR

LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
PRESENTE.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MARCA Y/O MODELO
ÚNICA	SERVICIO INTEGRAL PARA LA DISPERSIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LA COMPRA DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE LOS COMEDORES COMUNITARIOS PARA EL BIENESTAR.	TARJETA	600	2,000	

CONDICIONES:

GARANTÍA DE LOS BIENES:

VIGENCIA DE LA OFERTA:

GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL:

PAÍS DE ORIGEN:

CARACTERÍSTICAS ADICIONALES A LO SOLICITADO EN LAS BASES:

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO
(NOMBRE Y FIRMA)

NOTA: ESTE DOCUMENTO ES UNA GUÍA, PARA LA INTEGRACIÓN DE SU PROPUESTA, POR LO CUAL EL PROVEEDOR DEBERÁ CUMPLIR INVARIABLEMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES, POR LO CUAL DEBERÁ ENTREGARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL CON R.F.C, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO Y FIRMADO EN ORIGINAL POR EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FÍSICA.



ANEXO VII

PROPUESTA ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-SIBISO-002-2024
SERVICIO INTEGRAL PARA LA DISPERSIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS
PARA LA COMPRA DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE LOS COMEDORES COMUNITARIOS PARA EL BIENESTAR

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
PRESENTE.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO	MONTO DE DESCUENTO RESPECTO DEL IMPORTE MÍNIMO	MONTO DE DESCUENTO RESPECTO DEL IMPORTE MÁXIMO		
ÚNICA					\$	\$
					SUBTOTAL	\$
					IVA	\$
					TOTAL	\$

(MONTO TOTAL CON LETRA)

GARANTÍA DE LOS BIENES:

VIGENCIA DE LA OFERTA:

GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL:

PAÍS DE ORIGEN:

PLAZO DE ENTREGA:

CARACTERÍSTICAS ADICIONALES A LO SOLICITADO EN LAS BASES:

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO
(NOMBRE Y FIRMA)

NOTA: ESTE DOCUMENTO ES UNA GUÍA, PARA LA INTEGRACIÓN DE SU PROPUESTA, POR LO CUAL EL PROVEEDOR DEBERÁ CUMPLIR INVARIABLEMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES, POR LO CUAL DEBERÁ ENTREGARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL CON R.F.C, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO Y FIRMADO EN ORIGINAL POR EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FÍSICA.

LPN-SIBISO-002-2024

SERVICIO INTEGRAL PARA LA DISPERSIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LA COMPRA DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE LOS COMEDORES COMUNITARIOS PARA EL BIENESTAR



ANEXO VIII

REQUISITOS BÁSICOS DEL MODELO DE TEXTO DE FIANZA DE FORMALIDAD DE PROPUESTAS

_____ (1) EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE FUE CONCEDIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA SUMA DE _____ (2) M/N, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA GARANTIZAR POR _____ (3) CON DOMICILIO EN _____ (4), EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA PRESENTADA PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NO _____ (5), CONVOCADA POR EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL, TENIENDO POR OBJETO LA ADQUISICIÓN DE _____ (6). ESTA GARANTÍA ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO MANIFIESTE EXPRESAMENTE POR ESCRITO LA DEVOLUCIÓN PARA SU CANCELACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS QUE RESULTEN APLICABLES. (FIN DE TEXTO).

EN EL CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE A LA _____ (1), ÉSTA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y LO ESTIPULADO EN LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 178, 279, 280, 282, 283 Y 293 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ASIMISMO, RENUNCIO AL DERECHO QUE LE OTORGA EL ARTÍCULO 179 DE LA CITADA LEY.

NOTAS:

- (1) NOMBRE DE LA AFIANZADORA.
- (2) IMPORTE EN MONEDA NACIONAL CON NÚMERO Y LETRA, SEGÚN LA MAGNITUD DE LA COTIZACIÓN SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- (3) RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA.
- (4) DOMICILIO FISCAL DE LA EMPRESA.
- (5) NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA
- (6) OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA



ANEXO IX

REQUISITOS BÁSICOS DEL MODELO DE TEXTO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y CALIDAD

FIANZAS _____ (1) EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE FUE CONCEDIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA SUMA DE _____ (2) M/N,

ANTE: LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PARA GARANTIZAR POR _____ (3) EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PENAS CONVENCIONALES, ASÍ COMO LA BUENA CALIDAD DE LOS BIENES, DERIVADO DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN NUMERO _____ (4), DE FECHA _____ (5), POR UN IMPORTE DE \$ _____ (6), (CON NUMERO Y LETRA) _____ (7), PARA LA ADQUISICIÓN DE _____ (8), CON PLAZO DE ENTREGA DEL _____ (9), DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL _____ (10), QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REPRESENTADA POR EL LICENCIADO JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL Y POR LA OTRA _____ (3), CON R.F.C.: _____ (11), CON DOMICILIO EN _____ (12), LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA:

- A) QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO.
- B) QUE EN EL CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA QUE SE GARANTIZAN CON LA FIANZA, O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA DE DICHA PRÓRROGA O ESPERA;
- C) LA FIANZA GARANTIZA LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LA AUTORIZACIÓN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO /SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL.
- D) QUE EN CASO DE QUE EL FIADO NO REALICE LA SUSTITUCIÓN DE ESTA FIANZA POR LA DE VICIOS OCULTOS, ACEPTA QUE ESTA FIANZA SE PRORROGUE POR UN AÑO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y CONVENIO, PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN DE LOS BIENES DE _____ (8), DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO.
- E) QUE PARA CANCELAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA SOLICITUD EXPRESA Y POR ESCRITO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
- F) EN EL CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE A LA _____ (1), ÉSTA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y LO ESTIPULADO EN LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES PARA LA CIUDAD MÉXICO, ASÍ COMO AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 178, 279, 280, 282, 283 Y 293 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ASIMISMO, RENUNCIO AL DERECHO QUE LE OTORQUE EL ARTÍCULO 179 DE LA CITADA LEY.
- G) LA _____ (1), PAGARÁ A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN TÉRMINOS DE LA LEY, LA CANTIDAD DE \$ _____ (2), LA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO EL FIADO HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO.

LPN-SIBISO-002-2024

SERVICIO INTEGRAL PARA LA DISPERSIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LA COMPRA DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE LOS COMEDORES COMUNITARIOS PARA EL BIENESTAR



NOTAS:

- (1) NOMBRE DE LA AFIANZADORA.
- (2) IMPORTE EN MONEDA NACIONAL CON NÚMERO Y LETRA POR EL 15% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO ADJUDICADO SIN CONSIDERAR I.V.A.
- (3) DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL
- (4) NÚMERO DEL CONTRATO
- (5) FECHA DEL CONTRATO ADJUDICADO (DÍA/MES/AÑO)
- (6) IMPORTE DEL CONTRATO CON NÚMERO NO INCLUYENDO IVA
- (7) IMPORTE DEL CONTRATO CON LETRA
- (8) OBJETO DEL CONTRATO
- (9) PERIODO DE ENTREGA: DEL (DÍA/MES/AÑO) AL (DÍA/MES/AÑO)
- (10) NÚMERO Y CONCEPTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
- (11) R.F.C. DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL
- (12) DOMICILIO FISCAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL (CALLE, COLONIA, DELEGACIÓN Y C.P.)

LA FIANZA DEBERÁ TRAER NOMBRE Y CARGO DE QUIEN LA FIRME.

9



ANEXO X

ENTREGA Y EVALUACIÓN DE MUESTRAS.

PRESENTACIÓN DE MUESTRA FÍSICA PARA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

INSTRUCCIONES PRESENTACIÓN DE MUESTRAS

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MUESTRA FÍSICA DE _____.

MUESTRA IDENTIFICADA CON UNA ETIQUETA INDICANDO:

- NOMBRE DE LA EMPRESA.
- NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.
- NÚMERO DE PARTIDA, DESCRIPCIÓN, MARCA Y LUGAR DE PROCEDENCIA DEL INSUMO.

LA ETIQUETA DEBERÁ ESTAR PERFECTAMENTE ADHERIDA A LA MUESTRA, DERIVADO DE QUE EL ÁREA USUARIA NO SE HARÁ RESPONSABLE SI EN LA EVALUACIÓN NO SE ENCUENTRA IDENTIFICADA LA MUESTRA.

EL NO PRESENTAR MUESTRAS O PRESENTAR MUESTRAS QUE NO CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS, O PRESENTARLAS FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO, SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS.

NO. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MARCA	CATÁLOGO

ACEPTO LAS PRUEBAS QUE SE REALIZARÁN COMO PARTE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA.

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.



ANEXO XI

MANIFESTACIÓN DE QUE EL LICITANTE TENDRÁ CALIDAD DE PATRÓN.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-SIBISO-002-2024
SERVICIO INTEGRAL PARA LA DISPERSIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE TARJETAS
ELECTRÓNICAS PARA LA COMPRA DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE LOS COMEDORES COMUNITARIOS
PARA EL BIENESTAR

CIUDAD DE MÉXICO, A ...

LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS. EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y
BIENESTAR SOCIAL
PRESENTE

MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL) TENDRÉ LA CALIDAD DE PATRÓN, RESPECTO DEL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, POR LO QUE "LA CONVOCANTE" NO PODRÁ CONSIDERARSE PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO DE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES QUE TENGA CON RESPECTO A SUS TRABAJADORES. EN CASO DE CONTROVERSA LABORAL CON ALGUNO O VARIOS DE SUS TRABAJADORES, (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL) ASUMIRÉ TOTALMENTE LA RESPONSABILIDAD LABORAL Y ECONÓMICA CON RESPECTO A SU PERSONAL

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.



ANEXO XII

MANIFESTACIÓN DE QUE CONTARÁ CON LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES O AVISOS QUE APLIQUEN.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-SIBISO-002-2024
SERVICIO INTEGRAL PARA LA DISPERSIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LA COMPRA DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE LOS COMEDORES COMUNITARIOS PARA EL BIENESTAR

CIUDAD DE MÉXICO, A ...

LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
PRESENTE

MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL), EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO CONTARÉ CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES O AVISOS QUE EN SU CASO APLIQUEN ANTE LAS DIVERSAS AUTORIDADES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA Y DE QUE ASUMIRÉ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE INFRINJA PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCIÓN O DERECHOS DE AUTOR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD PARA EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

LPN-SIBISO-002-2024
SERVICIO INTEGRAL PARA LA DISPERSIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LA COMPRA DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE LOS COMEDORES COMUNITARIOS PARA EL BIENESTAR



ANEXO XIII

MANIFESTACIÓN DE NO CEDER NI SUBCONTRATAR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-SIBISO-002-2024
SERVICIO INTEGRAL PARA LA DISPERSIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LA COMPRA DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE LOS COMEDORES COMUNITARIOS PARA EL BIENESTAR

CIUDAD DE MÉXICO, A ...

LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
PRESENTE

MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA, (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL) NO CEDERÉ NI SUBCONTRATARÉ NI TOTAL NI PARCIALMENTE, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO RESPECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 61 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

LPN-SIBISO-002-2024
SERVICIO INTEGRAL PARA LA DISPERSIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LA COMPRA DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE LOS COMEDORES COMUNITARIOS PARA EL BIENESTAR



ANEXO XIV

MANIFESTACIÓN DE CONTAR CON RECURSOS Y DEMÁS REQUISITOS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-SIBISO-002-2024
SERVICIO INTEGRAL PARA LA DISPERSIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE TARJETAS
ELECTRÓNICAS PARA LA COMPRA DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE LOS COMEDORES COMUNITARIOS
PARA EL BIENESTAR

CIUDAD DE MÉXICO, A ...

LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS. EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y
BIENESTAR SOCIAL
PRESENTE

MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL) CUENTO CON LOS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y DEMÁS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN LAS BASES, ASÍ COMO LA CAPACIDAD DE RESPUESTA, PARA ATENDER LOS COMPROMISOS QUE SE DERIVEN DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

LPN-SIBISO-002-2024
SERVICIO INTEGRAL PARA LA DISPERSIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LA COMPRA DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE LOS COMEDORES COMUNITARIOS PARA EL BIENESTAR



ANEXO XV

MANIFESTACIÓN DE QUE LAS FACULTADES DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL NO HAN SIDO MODIFICADAS O REVOCADAS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-SIBISO-002-2024
SERVICIO INTEGRAL PARA LA DISPERSIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LA COMPRA DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE LOS COMEDORES COMUNITARIOS PARA EL BIENESTAR

CIUDAD DE MÉXICO, A ...

LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
PRESENTE

MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS FACULTADES COMO APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL DE (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL), NO ME HAN SIDO MODIFICADAS O REVOCADAS

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

LPN-SIBISO-002-2024
SERVICIO INTEGRAL PARA LA DISPERSIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LA COMPRA DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE LOS COMEDORES COMUNITARIOS PARA EL BIENESTAR



ANEXO XVI

MANIFESTACIÓN DE NO DESEMPEÑAR CARGO PÚBLICO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-SIBISO-002-2024
SERVICIO INTEGRAL PARA LA DISPERSIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE TARJETAS
ELECTRÓNICAS PARA LA COMPRA DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE LOS COMEDORES COMUNITARIOS
PARA EL BIENESTAR

CIUDAD DE MÉXICO, A ...

LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS. EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y
BIENESTAR SOCIAL
PRESENTE

(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA), EN RELACIÓN CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MI CONDICIÓN Y/O LA DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS RESPECTO A LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

SUPUESTO	SI	NO
DESEMPEÑO, EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO		
DESEMPEÑO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PUBLICO, SIN EMBARGO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS.		

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

LPN-SIBISO-002-2024
SERVICIO INTEGRAL PARA LA DISPERSIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LA COMPRA DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE LOS COMEDORES COMUNITARIOS PARA EL BIENESTAR



ANEXO XVII

MANIFESTACIÓN DE CONOCER Y ACEPTAR EL CONTENIDO DE LAS BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-SIBISO-002-2024
SERVICIO INTEGRAL PARA LA DISPERSIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE TARJETAS
ELECTRÓNICAS PARA LA COMPRA DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE LOS COMEDORES COMUNITARIOS
PARA EL BIENESTAR

CIUDAD DE MÉXICO, A ...

LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS. EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y
BIENESTAR SOCIAL
PRESENTE

MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL) CONOZCO Y ACEPTO EL CONTENIDO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, INCLUYENDO SUS ANEXOS, ASÍ COMO DEL ACTA DERIVADA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DOCUMENTOS QUE ME FUERON PROPORCIONADOS POR LA SECRETARIA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

LPN-SIBISO-002-2024
SERVICIO INTEGRAL PARA LA DISPERSIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LA COMPRA DE
INSUMOS ALIMENTARIOS DE LOS COMEDORES COMUNITARIOS PARA EL BIENESTAR



ANEXO XVIII

MANIFESTACIÓN DE NO INCURRIR EN PRÁCTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-SIBISO-002-2024
SERVICIO INTEGRAL PARA LA DISPERSIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE TARJETAS
ELECTRÓNICAS PARA LA COMPRA DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE LOS COMEDORES COMUNITARIOS
PARA EL BIENESTAR

CIUDAD DE MÉXICO, A ...

LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS. EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y
BIENESTAR SOCIAL
PRESENTE

MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN REPRESENTACIÓN DE (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL) ME COMPROMETO A NO INCURRIR EN PRÁCTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES DURANTE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO Y, EN SU CASO, LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN, INCLUYENDO LOS ACTOS QUE DE ÉSTOS DERIVEN.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

LPN-SIBISO-002-2024
SERVICIO INTEGRAL PARA LA DISPERSIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LA COMPRA DE
INSUMOS ALIMENTARIOS DE LOS COMEDORES COMUNITARIOS PARA EL BIENESTAR



ANEXO XIX

MANIFIESTO DE NO CONFLICTO DE INTERESES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-SIBISO-002-2024
SERVICIO INTEGRAL PARA LA DISPERSIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE TARJETAS
ELECTRÓNICAS PARA LA COMPRA DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE LOS COMEDORES COMUNITARIOS
PARA EL BIENESTAR

CIUDAD DE MÉXICO, A ...

LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS. EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y
BIENESTAR SOCIAL
PRESENTE

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO ME ENCUENTRO EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, NI INHABILITADOS O SANCIONADO POR LA SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS.

ASIMISMO, PARA PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES, IGUALMENTE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS, Y EL PERSONAL DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS, NO TIENEN, Y NO HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS:

NOMBRE	CARGO
LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
L.C.P. SILVIA ALEJANDRA LIMÓN CARMONA	COORDINADORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
MTRO. ELÍ EVANGELISTA MARTÍNEZ	COORDINADOR GENERAL DE INCLUSIÓN SOCIAL
LIC. BERTHA NOELIA MARES SILVA	DIRECTORA DE COMEDORES SOCIALES
LIC. JESÚS ROSALES VÁZQUEZ	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

LPN-SIBISO-002-2024
SERVICIO INTEGRAL PARA LA DISPERSIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LA COMPRA DE
INSUMOS ALIMENTARIOS DE LOS COMEDORES COMUNITARIOS PARA EL BIENESTAR



ANEXO XX

MANIFESTACIÓN DE LA VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-SIBISO-002-2024
SERVICIO INTEGRAL PARA LA DISPERSIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE TARJETAS
ELECTRÓNICAS PARA LA COMPRA DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE LOS COMEDORES COMUNITARIOS
PARA EL BIENESTAR

CIUDAD DE MÉXICO, A ...

LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS. EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y
BIENESTAR SOCIAL
PRESENTE

MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL) AUTORIZO A "LA CONVOCANTE" A VERIFICAR ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, LA VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

LPN-SIBISO-002-2024
SERVICIO INTEGRAL PARA LA DISPERSIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LA COMPRA DE
INSUMOS ALIMENTARIOS DE LOS COMEDORES COMUNITARIOS PARA EL BIENESTAR



ANEXO XXI

MANIFESTACIÓN EN CASO DE CAMBIAR DE DOMICILIO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-SIBISO-002-2024
SERVICIO INTEGRAL PARA LA DISPERSIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE TARJETAS
ELECTRÓNICAS PARA LA COMPRA DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE LOS COMEDORES COMUNITARIOS
PARA EL BIENESTAR

CIUDAD DE MÉXICO, A ..

LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS. EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y
BIENESTAR SOCIAL
PRESENTE

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE QUE (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL) CAMBIE DE DOMICILIO FISCAL, ESTO SERÁ NOTIFICADO A "LA CONVOCANTE" DENTRO DE LOS 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A DICHO CAMBIO, Y SEÑALARÉ OPORTUNAMENTE EL NUEVO DOMICILIO, ASÍ COMO EL CORREO ELECTRÓNICO Y NÚMERO (S) TELEFÓNICO (S) CORRESPONDIENTE (S).

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.



ANEXO XXII-A

FORMATO DE DICTAMEN TÉCNICO DE LAS PARTIDAS OFERTADAS (USO EXCLUSIVO DEL ÁREA REQUIRENTE)

NOMBRE Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO (1)

PARTIDA PRESUPUESTAL: (3)

FECHA DE ELABORACIÓN: (2)

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y AL NÚMERAL 5.9 "DES-216" Y LA "ADJUDICACIÓN" ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR UNO 2019 "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS" Y AL NÚMERAL 10.2 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE LLEVA A CABO EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, CON LA FINALIDAD DE DETERMINAR LAS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

PARTIDA	NOMBRE PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE 1		NOMBRE PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE 2		NOMBRE PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE 3	
	CUMPLE	MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO (OBSERVACIONES)	CUMPLE	MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO (OBSERVACIONES)	CUMPLE	MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO
(4)	SI	NO	SI	NO	SI	NO
(5)						(6)

DICTAMEN: UNA VEZ LLEVADO A CABO EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, SE DETERMINA ... (7)

ELABORÓ	AUTORIZÓ
(NOMBRE, CARGO Y FIRMA)	(NOMBRE, CARGO Y FIRMA)

- (1) NOMBRE Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA
- (2) FECHA DE ELABORACIÓN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
- (3) PARTIDA PRESUPUESTAL EN LA QUE SE CLASIFICA
- (4) NÚMERO DE PARTIDA PRESENTADA CONFORME ANEXO I "ANEXO TÉCNICO"
- (5) DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO CONFORME ANEXO I "ANEXO TÉCNICO"
- (6) INDICAR MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO PARA CADA PARTIDA
- (7) EMISIÓN DE DICTAMEN

S

LPN-SIBISO-002-2024

SERVICIO INTEGRAL PARA LA DISPERSIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LA COMPRA DE INSUMOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN DEL SERVICIO QUE BRINDAN LOS COMEDORES COMUNITARIOS PARA EL BIENESTAR

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS GOBIERNO CON ACENTO SOCIAL



ANEXO XXIII

PROPUESTA DEL "LICITANTE" PARA ADJUDICAR A MEJOR CONDICIÓN DE PRECIO

Con fundamento en lo establecido en el artículo 43 fracción II segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, para el Distrito Federal que a la letra dice: Se comunicará a los licitantes que en ese mismo acto, podrán ofertar un precio más bajo por los bienes o servicios objeto de la licitación o invitación restringida, en beneficio del área convocante, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica para el área convocante, lo cual podrán efectuar, siempre y cuando, en el acto se encuentre la persona que cuente con poderes de representación de la persona física o moral licitante, lo que deberá ser acreditado en el mismo acto. De conformidad con los lineamientos generales para la presentación de precios más bajos para los bienes y servicios objeto del procedimiento licitatorio, publicados el 14 de abril del año 2010 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, se establecen los fines y procedimientos a realizar por la convocante, a efecto de que los licitantes presenten precios más bajos en términos porcentuales para los bienes objeto del presente procedimiento.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL		CONCEPTO	
LPN-SIBISO-002-2024		SERVICIO INTEGRAL PARA LA DISPERSIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LA COMPRA DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE LOS COMEDORES COMUNITARIOS PARA EL BIENESTAR.	
Persona Física o Moral:			
Documento que acredita su representación			

Partida	Descripción del servicio	Cantidad	U.M.	Precio más bajo	Licitante con el precio más bajo		Primera Ronda		Segunda Ronda	
					Precio más bajo	%	Importe	%	Precio más bajo 1ra. ronda	%

SOSTENIMIENTO DE PRECIO DEFINITIVO
DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE, FIRMA Y FECHA

CLÁUSULA: Una vez determinado el licitante que haya ofertado el precio más bajo por los bienes o servicios requeridos y como consecuencia haya resultado adjudicada, se compromete a sostener y cumplir la presente propuesta conforme a lo estipulado por el representante legal debidamente acreditado por la empresa que representa.

LPN-SIBISO-002-2024
SERVICIO INTEGRAL PARA LA DISPERSIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LA COMPRA DE INSUMOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN DEL SERVICIO QUE BRINDAN LOS COMEDORES COMUNITARIOS PARA EL BIENESTAR

Fernando de Alva Ixtlixóchitl 185, Sexto Piso,
Col. Tránsito, Alcaldía Cuauhtémoc, CP 06820
Ciudad de México. T. 55 8957 3482